



SANTIAGO DURANTE EL SIGLO XVI

CONSTITUCION DE LA PROPIEDAD URBANA
I NOTICIAS BIOGRÁFICAS
DE SUS PRIMEROS POBLADORES

POR

TOMAS THAYER OJEDA

PRÓLOGO

La presente obra está dividida en tres partes distintas, aunque no del todo desligadas entre sí.

La primera es una descripción breve del desenvolvimiento de la ciudad desde su fundación hasta las postrimerías del siglo XVI. Se ha prescindido por completo del estudio del gobierno político, por ser un tema árduo, vasto i de tal interés que merece ser tratado majistralmente, porque no solo abarca la verdadera historia de Santiago, sino también una parte considerable de la historia de Chile.

La segunda sección es una enumeración de los propietarios que tuvo cada uno de los solares de la ciudad durante aquel siglo i el primer decenio del siguiente. Para que el

lector comprenda cómo se puede llegar a ese resultado es menester una explicación.

Las manzanas constaban de cuatro solares iguales, cada uno de los cuales deslindaba, como es natural, con los dos adyacentes i por ámbos frentes con los solares de las cuerdas inmediatas. Como las calles no tenían nombres, era preciso en los instrumentos públicos indicar la ubicación de las propiedades con relación a las circunvecinas. Ahora bien, reuniendo las diversas escrituras que se refieren a un mismo sitio o a sus colindantes, se puede establecer su situación relativa, como se ve en el ejemplo que va en seguida.

En 1558, el Cabildo hizo merced a Francisco de Valenzuela de un solar «en linde con casas del capitán Bautista», designación completamente vaga.

Dieziseis años más tarde Andrés de Valdenebro i su mujer impusieron un censo a favor del Hospital «sobre las casas que hubimos i compramos de *Francisco Perez de Valenzuela*, que lindan por la una parte (al poniente) con casas de Juan de Lezana, i por la otra (al sur) casas del gobernador Rodrigo de Quiroga, enfrente las casas *del capitán Bautista* (al oriente) e Pedro Lisperguer, calles reales en medio». (1).

En 1590, Jerónimo de Molina vende al capitán Lope de la Peña una casa que linda «con casas que solían ser del gobernador Rodrigo de Quiroga i que al presente son mías i con casas de Lope de Landa Buitron i calle real en medio con casas del capitán Pedro de Lisperguer». (2)

En 1608, el capitán Lope de la Peña, vende al Colegio de la Compañía de Jesús una casa «que linda con el dicho Colegio i calle real en medio con casas del jeneral don Gonzalo de los Ríos, que eran del capitán Pedro Lisperguer i con casas del capitán don Francisco de Ovalle». (3)

(1) *Actas del Cabildo*, tomo II, pág. 327.

(2) *Protocolos de escribanos*, vol. 6, pág. 559.

(3) *Protocolos de escribanos*, vol. 31, Junio 17 de 1608.

El solar a que se refieren los cuatro documentos citados, estaba en la calle hoy llamada de la Catedral, esquina S. O. con Bandera. Su situación es fácil determinar por cuanto es un hecho conocido que la Compañía de Jesús se estableció en las casas que fueron de Rodrigo de Quiroga, (Compañía, esquina N. O. con Bandera); lo es igualmente que la de Pedro de Lisperguer, estaba en calle de la Catedral, esquina N. O. con Bandera, porque esta casa pasó a poder de los marqueses de la Pica, quienes la vincularon entre los bienes de su mayorazgo; finalmente, la de Juan Bautista Pastene es también fácil establecer porque colindaba con el sitio de la Iglesia Mayor, cuyo frente daba a la Plaza Mayor.

Por desgracia, no todos los documentos son suficientemente explícitos, en algunos apenas consta que la propiedad estaba situada *en parte notoria*, por cuya razón con frecuencia ha sido necesario consultar muchas escrituras para precisar la ubicación relativa de un solar.

Para determinar la situación exacta en el plano de la ciudad han servido de bases ciertos puntos conocidos e invariables, a saber: la Plaza Mayor, la Cañada, el cerro de Santa Lucía i los terrenos de los distintos conventos e iglesias. Reconstituyendo las inmediaciones de esos lugares i ampliando más i más el área que los rodeaba, se llega a formar los planos que figuran más adelante. La exactitud de ellos es fácil de comprender, atendiendo a que, como queda dicho, están basados en distintos puntos de apoyo, independientes unos de otros, pero cuyos límites coinciden en los puntos de contacto, circunstancia que se ha verificado con escrupulosidad.

La investigación sobre este tema puede considerarse agotada i solo es susceptible de algunas ampliaciones o rectificaciones de detalle. Monótona por su estilo i por la índole de la materia misma i recargada de citas que hacen más fatigosa su lectura, no manifiesta en apariencia esta parte más importancia que la de satisfacer la curiosidad de algún minucioso investigador, pero, su publicación es necesaria por-

que es el fundamento donde descansa la primera parte de esta obra i ademas encierra numerosas noticias sobre el desarrollo de Santiago que han sido omitidas en aquella.

Aparte de los manuscritos que se guardan en la seccion respectiva de la Biblioteca Nacional, se ha consultado para la confeccion de este trabajo un cuaderno que se conserva en el archivo de la Tesoreria Municipal de esta ciudad i que contiene sesenta donaciones de solares, algunos de ellos en el puerto de Valparaiso. Corresponde a los años de 1561, 1562, 1563 i 1572 i reemplazan parcialmente a las actas del Cabildo de esos años, que, por desgracia, se han extraviado. (1)

La tercera i última division la constituye una serie de pequeños bocetos biográficos de todos los propietarios mencionados en la parte precedente, arreglados por orden alfabético con el objeto de facilitar la consulta.

Esta parte es la mas estensa y a la vez la mas incompleta, porque las fuentes de investigacion son tan copiosas que serán inagotables durante mucho tiempo i presentan márgen suficiente para obras de largo aliento. En la imposibilidad de abarcar un tema tan lato, -solo se han aprovechado en este trabajo las noticias suministradas por los distintos archivos de manuscritos que se custodian en la Biblioteca Nacional, especialmente por el de Escribanos que le sirve de base fundamental, i que hasta el presente no están siquiera mediana-

(1) Los cabildantes que firman las referidas mercedes son los siguientes:

En 1561, Francisco de Villagra, gobernador; Francisco de Riberos i Pedro de Miranda, jalcaldes ordinarios; Juan Gómez, alguacil mayor; Alonso de Córdoba, el viejo; Alonso de Escobar, Diego de Monsalve, Juan de Cuevas, Francisco Martínez i Juan Núñez de Vargas; escribano Juan Hurtado.

En 1562: Juan Jofré, Alonso de Córdoba, el viejo, Diego García de Cáceres, Juan Bautista Pastene, Santiago de Azoca, Márcos Veas, Alonzo de Córdoba, el mozo, Antonio Zapata, Gonzalo de los Rios i Juan Gómez; escribano Nicolas de Gárnica.

En 1563: Francisco de Riberos, Santiago de Azoca, Juan Gómez i Pedro de Miranda.

mente explotados, no obstante las noticias de alto valor histórico que encierran.

Los datos consignados en esta sección son principalmente genealógicos i pueden servir para rectificar los frecuentes errores en que han incurrido otros autores, por confusión de homónimos o bien por haberse basado en documentos ménos fidedignos i también para completar las noticias publicadas por aquéllos. En lo tocante a la biografía, propiamente dicha, se ha procurado dejar establecido el estado, oficio o profesión o alguna otra circunstancia que demuestre la calidad de cada persona, sin abordar de lleno la materia por imponer una labor difícil i que requiere especial preparación. (1)

PRIMERA PARTE

SANTIAGO DEL NUEVO ESTREMO DURANTE EL SIGLO XVI

I.—Fundacion de la ciudad

La ciudad de Santiago del Nuevo Estremo fué fundada en Febrero de 1541. El día de su fundación no se conoce, sin embargo, con exactitud, debido a que el libro de acuerdos del Cabildo, donde se consignó el acta orijinal que recordaba tan fausto acontecimiento, fué quemado por los indios que arrasaron la naciente ciudad, en el asalto de 11 de setiembre do ese año.

Habiendo regresado del Perú el teniente jeneral Alonso de Monroy, trayendo, además de los refuerzos para continuar la conquista, un libro en blanco destinado a reemplazar al que habia sido destruido, se presentó a 10 de enero de 1544 el escribano de Cabildo, Luis de Cartajena, a esa corpo-

(1) Son especialmente importantes para un estudio de este jénero las siguientes obras: *Colección de Historiadores de Chile*, *Actas del Cabildo de Santiago* i *Colección de documentos inéditos referentes a la Historia de Chile*, que suman sesenta volúmenes, publicados en su mayor parte por el señor don José Toribio Medina.

ración pidiendo la autorización necesaria para insertar en dicho libro todos los acuerdos tomados en los años precedentes.

Previa esta autorización i asesorado por Juan de Cárdenas, secretario de gobernación, nombrado con tal objeto por el Cabildo, Cartajena procedió a rehacer todas las actas que hasta entónces habia conservado eseritas en fragmentos de papel, cartas viejas i cueros de oveja, muchos de los cuales habian sido despedazados o comidos «por los perros», i dió comienzo a su labor con esta importante introducción:

«A doce dias del mes de febrero del año de mil e quinientos e cuarenta e un años, fundó esta ciudad en nombre de Dios i de su bendita madre i del Apóstol Santiago, el mui magnífico señor Pedro de Valdivia, teniente de gobernador i capitan jeneral por el mui ilustre señor don Francisco de Pizarro, gobernador i capitan jeneral de las provincias del Perú por S. M. I púsole nombre la ciudad de Santiago del Nuevo Estremo i a esta provincia i sus comarcanas i aquella tierra de que S. M. fuere servido que sea una gobernación, la provincia de la Nueva Estremadura» (1).

Esta declaración oficial del escribano de Cabildo aparece ratificada por otra que, bajo juramento, hizo el mismo Cartajena a 22 de marzo de 1550, con motivo de una solicitud suya sobre cobro de salarios insolutos en que declaró haber servido el citado cargo de escribano de Cabildo *desde doce de febrero del año de mil e quinientos e cuarenta e un años, que ha nueve años i un mes, i hasta el dia de hoi, e mas ocho o diez dias* (2).

Ambos documentos, insertos en el *Libro Becerro*, habrían hecho fé plena si no estuvieran en contradicción, con la palabra no ménos autorizada del gobernador don Pedro de Valdivia.

En efecto, Valdivia, en carta dirigida al emperador Cárlos V,

(1) *Colección de Historiadores de Chile, etc.*—Tomo I, pág. 67.

(2) *Colección de historiadores de Chile.*—Tomo I, correspondiente a las *Actas del Cabildo de Santiago*, pág. 235.

fecha en Serena a 4 de setiembre de 1545 (1), dando cuenta del estado de la guerra en Chile i de todo lo ocurrido desde que comenzó su conquista, dice: que los indios *nos hicieron nuestras casas de madera i paja en la traza que les di, en un sitio donde fundé esta ciudad de Santiago del Nuevo Estremo, en nombre de V. M., en este dicho valle, como llegué a los 24 de Febrero de 1541.*

No es creible que el ilustre conquistador hubiera olvidado en tan breve tiempo una fecha para él mui grata, ni tampoco que la estampara por lijereza. Al contrario, cinco años mas tarde en una segunda carta, fechada en Concepcion a 15 de octubre de 1550 (2), que con igual motivo envió al citado monarca, hace idéntica aseveracion, diciendo: *poblé en un valle que se llama Mapocho, doce leguas de la mar, la ciudad de Santiago del Nuevo Estremo, a los 24 de febrero de 541, formando cabildo i poniendo justicia.*

En una estensa instruccion que Valdivia dió a Alonso de Aguilera, para que éste, ciñéndose a ella, jestionase en la corte diversas mercedes que solicitaba, repite una vez mas la fecha referida, ordenándole que entre otros méritos informe a S. M. de que fundó *la ciudad de Santiago del Nuevo Estremo a los veinte e cuatro de febrero del año de mil e quinientos e cuarenta i uno formando cabildo e rejimiento* (3).

Existe todavia una carta del mismo conquistador dirigida a Hernando Pizarro, en que le dice que fundó la ciudad a *veinte de febrero de mil quinientos cuarenta i un años* (4). En esta fecha hai una omision manifiesta de la palabra *cuatro*, por error del copista o probablemente del mismo Valdivia. Para convencerse de esto basta tener presente que dicha carta fué fechada en 4 de setiembre de 1545, es decir, el mismo dia en que Valdivia escribió su primera relacion al Empe-

(1) *Coleccion de historiadores de Chile.*—Tomo I, páj. 2.

(2) *Coleccion de historiadores de Chile.*—Tomo I, páj. 20.

(3) BARRÓS ARANA.—*Proceso de Pedro de Valdivia i otros documentos concernientes a este conquistador*, páj. 220.

(4) BARRÓS ARANA.—*Proceso de Pedro de Valdivia, etc.*, páj. 198.

rador en que señala como día de la fundacion el 24 de febrero. La pequeña discrepancia entre las dos fechas, escritas en un mismo día, no puede pues ser atribuida sino a error:

La opinion de los historiadores coloniales estuvo igualmente dividida segun el criterio o la fuente de informacion de cada cual. Siguieron la fecha de 24 de febrero, Antonio de Herrera, cronista de Indias; los padres Ovalle, Olivares i Gómez de Vidaurre i don Pedro de Córdoba i Figueroa. Optaron por el día 12, Mariño de Lobera, el padre Rosales, Pérez García i Carvallo Goyeneche. Esta última, seguida por los historiadores posteriores, ha sido adoptada como aniversario de la fundacion de la ciudad.

Algunos autores han hecho descripciones de la fundacion de la ciudad de Santiago, las cuales deben ser mas o ménos fantásticas, puesto que ni existe el acta orijinal de su fundacion ni los primeros cronistas refieren al respecto ninguna noticia digna de especial mencion. Se puede sí aseverar que no es exacto que la traza primitiva fuese un rectángulo que media ocho cuadras de norte a sur, i diez de oriente a poniente, por ser contraria a la configuracion misma del terreno. Su planta fué mas vasta aun, i su forma puede compararse mas bien con la de un trapezoide cuyos lados paralelos, encerrando un área de ménos de media legua de longitud, median respectivamente cinco i diez cuadras.

II.—*Planta primitiva de Santiago*

El sitio elegido por Valdivia para fundar la ciudad, se estendia entre dos brazos del rio Mapocho, que bifurcándose un poco mas arriba de un pequeño cerro llamado *Huelén* por los indijenas i que luego los españoles denominaron *Santa Lucía*, se reunian nuevamente formando una hermosa isla.

El cerro *Huelén*, debia servir de límite a la vez que de baluarte para la ciudad.

En la estrecha lonja de terreno que quedó a sus espaldas,

se formaron pequeñas viñas, pertenecientes a distintos propietarios, cuyos nombres no se ha podido conocer, pero es probable que algunos de ellos sean los mismos que figuran en escrituras otorgadas por los años de 1559 a 1566, i son los siguientes: Bartolomé Flores, Hernán Páez, Márcos Gómez, Juan de Escobedo, Juan de Morales, Jorje de Rodas, Pedro Fernández Perin (1). Sobre la ribera del rio i mas arriba de la actual calle de *Tres Montes*, se destinó para *el éjido*, especie de plaza para el uso comun de todos los vecinos (2).

Algunos escritores han incurrido en el error de considerar esa parte como la mas antigua de la ciudad, guiados talvez por su aspecto falto de simetría, o bien por la creencia bastante jeneralizada de que un vetusto edificio, que existió hasta hace pocos años, habia pertenecido al ilustre conquistador don Pedro de Valdivia. La verdad es que esa parte de la ciudad se pobló paulatinamente en el transcurso del siglo XVII, i sus calles angostas i tortuosas no fueron en su orijen sino caminos vecinales.

El estudio de su desarrollo sale de los limites del presente trabajo.

La ciudad, en conformidad con lo dispuesto en las *Leyes de Indias*, (3) fué dividida por el alarife Pedro de Gamboa en manzanas regulares de ciento treinta i ocho varas de lonjitud, separadas por calles rectas de doce varas de ancho, o sea ciento cincuenta varas desde el eje de una calle hasta el eje de la inmediata. Esta planta, igual a la de la Ciudad de los Reyes o Lima, fundada pocos años ántes, sufrió pequeñas alteraciones con el transcurso de los años, pues sus calles se torcieron i estrecharon un tanto, miéntras las manzanas aumentaron su área con el terreno ganado con esas alteracio-

(1) *Protocolos de Escribanos*, vol 1. fs. 18; vol. 2, fs. 13.

(2) *Actas del Cabildo de Santiago*, tomo II, páj. 235; año 1568.

Con la misma denominacion de *éjido*, era designada la Cañada i demas puntos inmediatos a la ciudad pero el sentido estricto de la palabra solo es aplicable al lugar arriba citado.

(3) *Recopilacion de Indias*, lei 1.^a, tít. 7.^o, lib. 4.^o.

nes (1). Esta delineacion debió comprender solo las cuadras inmediatas a la plaza mayor, que bastaban sobradamente para satisfacer las necesidades de sus pocos vecinos.

La planta definitiva constaba de nueve calles, seis de las cuales atravesaban la ciudad en toda su estension, las que, cortadas perpendicularmente por otras quince o dieciseis que corrian de norte a sur, formaban ciento veintiseis manzanas en su mayor parte cuadradas.

El plano primitivo difiere notablemente del actual en la parte inmediata al rio, a causa de haberse formado posteriormente varias cuadras sobre el cascajal. El antiguo limite empezaba en la calle de *Tres Montes* (2) seguia oblicuamente formando las calles de *Santo Domingo*, *Esmeralda*, i *San Pablo* i, desde la calle de *Teatinos*, continuaba por la de *Sama*, hasta un punto denominado en aquella época *Paredones* o *Tambillos del Inca*, (3) de manera que todo el terreno situado al norte de las calles indicadas pertenecia, como ya se ha dicho, al lecho mismo del rio (4).

Por el poniente lindaba la ciudad con la chacra de Diego Garcia de Cáceres. Habiendo comprobado el Cabildo, por el año de 1553, que Garcia de Cáceres invadia los términos de

(1) Como ejemplo pueden citarse las siguientes medidas tomadas del plano de Santiago que existe en la Direccion de Obras Municipales: entre la Plaza i calle de San Antonio, 140 varas; entre 21 de Mayo i San Antonio, 140. 53; entre Santo Domingo i Monjitas, en la misma cuadra anterior, 136.35; entre Plaza i Santo Domingo 138.74.

(2) Se dan los nombres actuales de las calles porque al principio no tuvieron ningunos i para hacer mas fácil la esplicacion.

(3) *Protocolos de Escribanos*, vol 22, fs. 121 i vol. 152, fs. 78.

(4) Los documentos que me han servido de base para fijar el curso del rio se encuentran en los volúmenes siguientes de *archivo de escribanos*: vol 7, fs. 944, vol. 8, fs. 819; vol. 10, 9 de Mayo de 1599; vol. 12, fs. 82; vol. 17, fs. 578, vol. 20, fs. 243; vol. 24, fs. 348; vol. 25, fs. 238; vol. 26, fs. 274 i 309; vol. 31, fs. 32 i vol 44, fs. 107 i 231.

Se encuentran tambien algunas referencias en los tomos I, II i III de las Actas del Cabildo,

la ciudad, le notificó para que devolviese el terreno que indebidamente poseía, lo que en efecto verificó (1).

Delante de esta chacra se formó una avenida de media cuadra de ancho, que partía desde *Los Tambillos del Inca* i que luego fué conocida con el nombre de *Cañada de Garcia de Cáceres* (2).

Esta cañada de la cual apénas se conservan vestijios en la tortuosa calle del *Brasil*, corría hácia el sur, un poco oblicuamente con respecto a las demas calles de la ciudad, hasta reunirse con la *Cañada de San Lázaro*, que servía de límite austral de la ciudad.

El ensanche gradual, hácia el poniente, del terreno destinado para la ciudad, dió origen a la formacion de tres calles, dos de las cuales existen hasta el presente, i son las de las *Rosas* i *San Pablo* que nacían en la calle de *21 de Mayo*. La segunda principiaba propiamente en la de *Teatinos*, porque el espacio comprendido entre las calles citadas era solo la continuacion del camino que venía de Valparaiso i que siguiendo por la ribera del rio, terminaba en el éjido al pié del cerro *Santa Lucía*, por cuyo motivo se conocía ese lugar con el nombre de *el Alto del Puerto*.

La primera cuadra de la calle de *las Rosas* fué cerrada en 1568 por el convento de Santo Domingo por habérsela donado el Cabildo, conjuntamente con la manzana inmediata formada sobre el cascajal del Rio (3). Fué abierta de nuevo por el mismo convento en 1889.

La tercera calle corría entre las de *Moneda* i *Avenida de las Delicias*. Se ha podido probar su existencia al poniente de la calle de *Teatinos*, pero es probable que empezara tres

(1) *Actas del Cabildo*, tomo I, páj. 428.

(2) La existencia, nombre i ancho de esta cañada, se comprueba con documentos que se encuentran en los volúmenes que siguen del *archivo de escribanos*: vol. 3, 15 de octubre de 1585; vol. 6, fs. 605; vol. 25, fs. 335; vol. 31, fs. 30; vol. 35, fs. 452; vol. 39, fs. 201. vol. 44, fs. 196 i el acta del Cabildo de 23 de diciembre de 1630.

(3) *Actas del Cabildo de Santiago*, tomo II, páj. 264.

cuadras mas arriba (1). El Cabildo, por acuerdo de 2 de mayo de 1611, concedió, a doña Beatriz de Guzman, a Alonso del Campo Lantadilla i a Alonso de Escobar Villarroel el permiso necesario para cerrar esta calle en una estension de seis cuadras, partiendo desde calle de *San Martin* (2). En la actualidad permanece cerrada, pero existe su continuacion con el nombre de *calle del Galan*.

El mismo año de 1611, se cerró tambien una calle que correspondia a la que hoi lleva el nombre del *Brasil*, entre las de *Moneda* i *Delicias*, por merced del Cabildo a favor de Alonso de Escobar Villarroel i de Bartolomé de Escobar. (3) Tres años ántes doña Ana de Guzman i su hijo Jerónimo de Guzman habian pretendido cerrar la cuadra precedente, pero no lo consintió el Cabildo (4).

En 1613 esta corporacion tomó el buen acuerdo de no permitir en lo sucesivo la clausura de las calles de la ciudad. No obstante esta resolucion posteriormente se cerró en toda su estension no solo la calle citada sino tambien otra que corresponde hoi a la de *Cienfuegos*. Todas estas calles permanecian cerradas en 1845, año en que el señor Herbage levantó un plano de la ciudad.

En 1630 Bartolomé de Escobar presentó al Cabildo una sclicitud pidiendo permiso para juntar a sus cuadras un pedazo de tierra que tenia en *la Cañada* i que estaba separado por la *cañada de Saravia* llamada ántes de *García de Cáceres*. El Cabildo accedió a esta peticion a condicion de que dejara *la cañada de Saravia*, con el ancho de ocho varas del padron

(1) Este hecho no ha sido posible esclarecerlo suficientemente, pero hai razones para presumirlo. Por ejemplo: el solar de don Jorje de Leon, situado en la calle de Bandera, esquina N. E. con Alameda, lindaba en 1555 «con solar del licenciado de las Peñas *calle en medio* i por la otra parte solar de Viveros e *calle en medio e por la otra el éjido desta ciudad.*» (Vol. 2, fs. 16). Esta forma aunque ambigua, parece indicar que el referido solar tenia frente a tres calles, pues el éjido era la Cañada o Alameda.

(2 i 3) *Actas del Cabildo de Santiago*. Tomo VII. pájs. 251 i 291.

(4) *Actas del Cabildo de Santiago*, tomo VII. páj. 112.

de la ciudad. (1) Esta avenida, con el transcurso del tiempo, quedó reducida a la estrecha calle de *Fontecilla* que, tapada en virtud de la concesion de que ya se ha hecho referencia, fué torcida directamente al oeste, siendo orijen de la calle *del Galan*, para darle de nuevo su antiguo rumbo i formar la de *San Miguel*.

La calle del *Breton*, entre las de *Merced* i *Huérfanos* se formó por los años de 1609 a 1614 (2). En esa época la calle del *Mosqueto* no habia sido aun clausurada en la parte comprendida entre las calles citadas.

III.—*Reseña sobre la constitucion de la propiedad rural*

El fértil valle que rodeaba a la ciudad fué dividido en *chacras* (3) que se distribuyeron entre los conquistadores.

El gobernador don Pedro de Valdivia reservó para sí la mas estensa de todas, denominada *Mapocho*, sita al norte de la ciudad. El Cabildo, por acuerdo de 19 de marzo de 1546, (4), señaló para esta propiedad los límites siguientes: doscientas veinte varas de cabezadas (5) que en 1573 se midieron a lo largo de la acequia de Santo Domingo (hoi calle de Andres Bello), desde el molino de Jofré, construido al pié del cerro de *San Cristóbal*; por el oeste el *camino de Chile* llamado tambien *La Cañadilla*; por el norte, la acequia de *Huechuraba*, o de *Flores*, donde empezaban las tierras de *El Salto*, pertenecientes a Rodrigo de Araya i por el oriente, la *sierra* que principiaba en el referido cerro de San Cristóbal, detras del cual estaba la chacra de Francisco de Riveros. (6)

(1) Esta vara media 25 pies, en consecuencia el ancho de la *Cañada de Saravia*, era de 67 varas mas o ménos.—*Actas del Cabildo de 23 de diciembre de 1630*.

(2) *Protocolos de Escribanos*, vol. 36 fs. 314 i vol. 82, fs. 131.

(3) La acepcion corriente de esta palabra no es castiza, pero con tal significado fué usada desde los primeros años de la conquista.

(4) Véase *R. Aud.*, vol. 321, fs. 26.

(5) De veinticinco pies cada una.

(6) *R. Aud.*, vol. 321, fs. 26.

Valdivia hizo donacion de estas tieras en 2 de enero de 1550 a doña Ines Suárez, (1) para que las destinara a la conservacion de la ermita de *Nuestra Señora de Monserrate*, que la referida doña Ines habia fundado en ellas al pié de un pequeño cerro, *el cerro Blanco*, en el sitio que al presente ocupa la parroquia de Todos los Santos.

Esta chacra pasó a poder del convento de Santo Domingo, como principal de una capellania instituida a su favor por doña Ines Suárez i su marido el capitan Rodrigo de Quiroga, por escritura otorgada en 22 de agosto de 1558, (2) debiendo dicho convento, entre otras obligaciones, atender a la conservacion de la citada ermita de Monserrate.

En la parte comprendida entre esta chacra i el rio se formó el barrio denominado *La Chimba*, (3) habitado principalmente por los indijenas.

Desde comienzos del siglo XVII, sin embargo, ya vivian en ese barrio algunos vecinos prestigiosos, tales como los correjedores Jerónimo de Benavides i Juan Pérez de Urasandi, que se alejaban de la ciudad buscando los encantos de la vida campestre.

Al poniente de la chacra de don Pedro de Valdivia i separadas por el camino de Chile se estendian las chacras pertenecientes, como ya se ha dicho, a otros conquistadores.

La primera de todas fué la del presbítero Diego Pérez, (4) por merced del Cabildo de 8 de febrero de 1546 quien la vendió a doña Ines Suárez. Medía 90 varas de cabezada por 150 de largo. (5) Posteriormente fué del adelantado Rodrigo de

(1) *Actas del Cabildo*, tomo I, páj. 544, año de 1550.

(2) *R. Aud.*, vol. 321, fs. 125 vta.

(3) Corrupcion de la palabra quichua *chimpa* que significa *del otro lado*. ASTABURRUAGA. *Diccionario Jeográfico*.

(4) El documento publicado dice: Diego de Paz, pero debe haber un error de interpretacion, porque de esta persona no hai noticia alguna de su existencia, mientras que Diego Pérez fué uno de los compañeros de Valdivia.

(5) *Actas del Cabildo*, tomo II, pájs. 85 i 86.

Quiroga i sucesivamente de sus herederos, don Antonio de Quiroga i don Juan de Quiroga, su biznieta.

Seguia al norte la de Juan Negrete que adquirió mas tarde el mismo Rodrigo de Quiroga (1).

A continuacion de ésta estaba la de Alonso de Córdoba (2).

Lindaba con la anterior la chacra de Alonso Moreno, que la tuvo por merced del Cabildo en 8 de marzo o 15 de setiembre de 1546 (3), con 90 varas de cabezada. En 1552 la vendió al maestro de campo Pedro Gómez de Don Benito en la suma de veinte pesos de cuatrocientos cincuenta maravedises (4). Mensurada en 1626, por orden de la Real Audiencia se le asignaron 88 varas de frente con una superficie de 8,100 varas cuadradas.

Continuando siempre al norte estaba la chacra de Hernando Vallejo, que en 1578 pertenecía a doña Maria Pardo Parraguez, casada con el capitán Pedro Ordóñez Delgadillo. Medía 300 varas de frente, 130 en el costado norte i 70 en el lado opuesto, encerrando un área de 30,000 varas (5).

Contigua con la precedente hizo merced el gobernador don Pedro de Valdivia, en 16 de diciembre de 1546, de una chacra de 50 varas de cabezada por 180 de largo a Pedro Gómez de las Montañas. Este título pasó a poder de Bartolomé Flores, quien la donó en 1557 al convento de Santo Domingo (6), que lo vendió al capitán don Fernando Bravo i éste al capitán Hernán Gallegos, que lo poseía en 1626. Mensurada en ese año solo midió 40 varas en el frente, 60 en el fondo i 130 en los costados (7).

Esta propiedad era la última que lindaba con la estensa chacra de don Pedro Valdivia. Detrás de ella i separada por la acequia de Huechuraba seguía la chacra que perteneció a Pedro de Villagra (8), i posteriormente al capitán Juan de

(1) *Protocolos de Escribanos*, vol. 2, al fin, año 1566.

(2, 3 i 4) *R. Aud.* vol. 321, fs. 59 i 142.

(5) *R. Aud.* vol. 321, fs. 66 i 142.

(6) MEDINA. *Docs. Inéditos*, tomo XXVIII, páj. 103.

7 i 8 *R. Aud.* vol. 321, fs. 66, 71 vta. i 143.

Cuevas (1), i a su hijo el licenciado Andres Jiménez de Mendoza (2).

Volviendo a la ribera norte del rio i a las espaldas de la chacra que fué de Diego Pérez i de Rodrigo de Quiroga, estaba la de Juan Gallego. (3) Hernan Ruiz de Arce, la poseia en 1559 (4), i cinco años mas tarde era de *la Muñoza*. (5) Lindaba con la anterior, hácia el poniente, la chacra de Francisco de Leon, con ciento veinte varas de cabezada, quien la tuvo por merced del Cabildo en 1557. Estaba junta a un cerrito llamado de *La Huaca* i con las chacras de Salas i de Arnao Cegarra Ponce de Leon (6). En 1559 vendió un pedazo con 17 varas de cabezada a Diego Hernández Corral (7).

Detras de las chacras de Juan Negrete i de Juan Gallego tuvo la suya Sebastian Vázquez. Medía 350 varas de cabezada i lindaba por el oeste con la propiedad de Per Estéban i por el norte con la de Juan Godinez, que se estendia hacia los cerros de Galaz (Renca). Vendió la mitad a Bautista mercader, en la suma de cien pesos (8).

La chacra de Per Estéban, media 150 varas de cabezada por 500 de largo, i limitaba por el norte con la de Juan Galaz. La compró Rodrigo de Quiroga (9).

Al poniente de Per Estéban i entre las que ya se han citado de Francisco de Leon, por el sur i de Juan Galaz, por el norte, se estendia la chacra de Francisco Moreno, quien lá vendió en 300 pesos el año de 1559, a Juan de Molines (10).

Detras de la de Alonso Moreno i lindando por el norte con la de Pedro de Miranda, i por los otros lados con las de don

(1 i 2) *R. Aud.*, vol. 321, fs. 66, 71 vta. 143.

(3) *Actas del Cab.*, tomo II, pájs. 85 i 86.

(4) *Protocolos de Escribanos*, vol. 1, fs. 37 vta.

(5) Vol. 2, al fin. En otros documentos la llaman *la Muñoza*, viuda, por lo que talvez puedan referirse a la viuda de Bartolomé Muñoz, compañero de Valdivia.

(6) *Actas del Cab.*, tomo I, páj. 579.

(7) *Protocolos de Escribanos*, vol. 1, fs. 37 vta.

(8) *Prots. de Escribs.*, vol. 2, al fin, año 1566.

(9) *Actas del Cab.*, tomo II, pájs. 85 i 86.

(10) *Protocolos de Escribanos*, vol. 1, fs. 23 vta.

Francisco (Ponce de Leon?) i de Ortun Jerez, tuvo la suya Hernan Rodríguez de Monroy, por merced del Cabildo, de 15 de setiembre de 1546 (1). Medía 35 varas de cabezada i 330 de largo i la vendió poco despues a Pedro de Miranda (2).

Como queda dicho, la chacra de Pedro de Miranda estaba junto con la anterior, por el lado opuesto lindaba con la de Pedro Gómez de Don Benito i por el este con Alonso Moreno. El titulo de donacion dado por el Cabildo, con fecha 15 de setiembre de 1546 comprendia 30 varas de cabezada por 300 de largo (3).

Lindando con las chacras de Moreno, Vallejo i Gómez de las Montañas tuvo la suya, por merced del Cabildo, fecha 11 de agosto de 1546, Pedro Gómez de Don Benito (4), la que conservaban sus herederos en 1626.

Estas chacras fueron mensuradas en diversas ocasiones, resultando a veces demasias a favor de los Propios de la ciudad, que eran vendidas en remate público i a veces faltas que impedian dar a las propiedades la estension señalada en los titulos respectivos.

Como queda dicho mas atras, la chacra de Diego Garcia de Cáceres (5), comprendida entre el Rio i la Cañada, servia de límite a la ciudad por el oeste. Contigua a la anterior estaba la de Alonso de Monroy (6), que años despues adquirió tambien el dicho Garcia de Cáceres. Ambas propiedades median 325 varas de cabezada, segun consta de la mensura practicada en 1604, por el capitan Jines de Lillo, visitador jeneral de tierras (7), o sean 18 cuadras i media aproxima-

(1 i 2) *Actas del Cabild.*, tomo I, pájs. 344 i 345.

(3) *R. Aud.*: vol. 321, fs. 60 i 61. En 1561 Pedro de Miranda tenia cinco chacras en esta zona a saber: una que compró a Alonso de Córdoba, con 90 varas de cabezada; otra de Juan Galaz que ántes fué de Salazar de 49 varas; otra de Pedro Domínguez de 20 varas; otra de Garcia Díaz, de 40 varas i la restante de Galdames con 22 varas. En ese año el Cabildo le hizo merced de otras 22 varas. (Acuerdo del Cabildo de 9 de mayo de 1561).

(4) *Real Audiencia*, vol. 321, fs. 60 i 61.

(5, 6 i 7) *Cap. Jen.*, vol. 179, pieza 2978, fs. 5 i 6. — *Actas del Cab.*, tomo I, páj. 428.

damente, contadas a orillas del río i al poniente de la *Avenida del Brasil*. Su estension era de 206 cuadras (1). Esta propiedad permaneció por espacio de tres siglos en poder de los descendientes del referido Diego García de Cáceres, hasta que por el año 1840 fué dividida entre los herederos de don José Santiago Portales, dando orijen al populoso barrio de *Yungai*.

A continuacion de la chacra de Monroy hizo merced a don Pedro de Valdivia, a Gabriel de la Cruz, en el pago denominado *Mapo* de una estancia de 250 varas de cabezada (cerca de 14 cuadras).

Esta donacion, fecha 26 de enero de 1546, fué aprobada por el Cabildo a 1.º de febrero del mismo año. (2) Dividida en dos partes, adquirió la mitad Antonio Zapata, quien por testamento otorgado ante Alonso del Castillo, en 20 de julio de 1589, la dejó por herencia a Jerónimo Zapata de Mayorga, ménos tres cuadras que legó al capitán Juan Ruiz de León (3). Por escritura otorgada en 1611, (4) Zapata de Mayorga vendió esta propiedad al presbítero Juan Alvarez de Tobar. En este instrumento consta que el largo de la chacra de 225 varas (12 cuadras i tercia).

La otra mitad del título de Gabriel de la Cruz lo compró Alonso de Córdoba, el viejo, i pertenecia a sus herederos a principios del siglo XVII. (5)

La última donacion que se ha encontrado noticia por este lado, fué la hijuela concedida al presbítero Juan Lobo, (6) mas abajo de la anterior.

El terreno de la chacra de Gabriel de la Cruz, forma hoi el barrio de *Chuchunco*, nombre que tenía esa propiedad desde principios del siglo XVII. La etimologia de la palabra

(1) *Protocolos de Escribanos*, Borda, 12 de agosto de 1747.

(2 i 3) *Cap. Jen.* vol. 179, pieza 2978, fs. 3 i 4.

(4) *Protocolo de Escribanos*, vol. 42, fs. 562.

(5) *Cap. Jen.* vol. 179, pieza 2978, páj. 4. *Protocolos de Escribanos*, vol. 25, fs. 156; vol. 37, fs. 182, i vol. 44, p. 367.

(6) *Cap. Jen.* vol. 179, pieza 2978, páj. 4.

Chuchunco no es conocida (1). pero probablemente nació de reunión de las dicciones araucanas *chunrumn*, que significa *que se hizo* y del sustantivo *co*, (2) *agua*, siendo, en consecuencia su significado una interrogacion o exclamacion de sorpresa, perfectamente esplicable, refiriéndose a ese sitio, por el doble motivo de haberse secado el brazo de rio que corría por *la Cañada* i tambien porque el otro brazo del mismo rio se filtra, ántes de llegar a Pudagüel i solo reaparece mucho mas abajo.

El nombre de *Mapocho*, que lleva el rio confirma esta creencia, pues está formado por las palabras *Mapu* o *mapo*, *tierra* i *chong*, verbo que significa *apagarse, estinguirse*, siendo, por consiguiente, en su traduccion rio *que se pierde o estingue en la tierra*, (3), como en efecto suced Ambasee. timolojías están de acuerdo con el parecer de los jeógrafos, quienes opinan que para determinar el orijen de un nombre jeográfico se debe atender principalmente a las cualidades especiales que presente.

No hai datos suficientes para determinar la primitiva division de las tierras que se estendian al sur de la Cañada i hácia el oriente de la ciudad. A continuacion se enumeran las pocas noticias que se han podido reunir.

En 1556, Francisco Martínez ofreció en venta al Cabildo de Santiago, una chacra en la *Cañada*, por la suma de cien pesos. (4)

Pero Gómez de Don Benito vendió en 1559 una chacra a Frutos García que lindaba con las de Francisco Martínez i Pascual de Ibaceta. (5)

(1) La significacion de *juntas de agua*, que se le ha dado, aunque exacta con relacion al terreno; no lo es en cuanto a su etimolojía, puesto que esa frase se forma en el idioma araucano con las dicciones *Taw rüpu*, junta de caminos, ríos, etc. i de *co* agua. (Véase FEBRÉS. Arte de la lengua jeneral del Reino de Chile).

(2) FEBRÉS, obra citada.

(3) FIGUEROA G. (JULIO). *Vocabulario etimológico de nombres chilenos*.

(4) *Actas del Cabildo*, tomo 1, páj. 551.

(5) *Protocolos de Escribanos*, vol. 1, fs. 38 vta.

Alonso de Escobar vendió en 1565, a Juan de Córdoba otra chacra, sita en Nuñoa, linde con las de Juan Cuevas, del jeneral Juan Jofré i de otra del mismo Escobar, que ántes habia pertenecido a Santiago de Azoca. (1).

Pedro de Armenta vendió en 1588 al factor Bernardino Morales de Albornoz una chacra denominada *El Palomar*, que fué de Juan de Barros, quien la tuvo por merced del Gobernador Rodrigo de Quiroga. Media cien varas de cabezada i deslindaba con las chacras de Juan de Barros, el mozo, de Nuñoa, de Pedro Lisperguer i de Andres Hernández. (2)

El mismo Armenta vendió en 1588 al dicho Bernardino de Morales otra chacra en Tobalaba, llamada *de Chaves*, que igualmente compró en almoneda de los bienes de Juan de Barros. Tenia 50 varas de cabezada i colindaba con las tierras de Rabon, con chacra de Juan de Barros, el mozo, que ántes habia sido de Juan de Barros, su padre, i de Juan Fernández de Alderete, su abuelo. (3)

Pedro Fernández Perin. tenia en 1590 una chacra que se estendia hasta Maipo, con un frente o cabezada de veinticinco varas. (4)

Existen en el Archivo de la Tesorería Municipal, dos libros manuscritos, que son los orijinales de las mensuras de todas las chacras i estancias de la jurisdiccion de Santiago, practicada en los primeros años del siglo XVII, por el capitán Jinel de Lillo. juez visitador jeneral de tierras de la ciudad i sus términos, en los cuales se dejó constancia de los títulos que cada propietario exhibió. Esos interesantes documentos no han sido consultados para la presente obra, porque las numerosísimas noticias que encierran, además de exigir mucho tiempo para su estudio constituyen un tema distinto a la materia del presente trabajo. También proporcionan abundantes datos los Archivos de Jesuitas, Real audiencia i de

(1) *Protocolos de Escribanos*, vol. 2, fs. 951.

(2) *Protocolos de Escribanos*, vol. 4, fs. 903.

(3) *Protocolos de Escribanos*, vol. 4, fs. 912.

(4) *Protocolos de Escribanos*, vol. 6, fs. 661.

Escribanos, que se guardan en la seccion de manuscritos de la Biblioteca Nacional.

IV.—Desarrollo de la ciudad i constitucion de la propiedad urbana.

Para guarecerse de las inclemencias del tiempo, construyeron los españoles, auxiliados por indijenas, algunas casas de madera i paja: Estos lijeros edificios fueron totalmente arrasados en el asalto que dieron los indios el 11 de setiembre de 1541, a tal extremo que era dificil reconocer el lugar que habian ocupado las calles de la ciudad.

En una informacion rendida por el capitán Juan de Montenegro en 1566, dice el referido que cuando él llegó a Santiago en 1544 sus moradores *aun no habian hecho casas mas que hasta seis i vivian los españoles en casas mui pequeñas*. Gaspar Viera, que asimismo llegó en 1544 i que fué uno de los testigos presentados por Montenegro, examinado al tenor del interrogatorio, espuso: que a su arribo *vió hasta cinco o seis casas i las demas de bahareque (?) i de paja mui ruines*. (1)

Faltan o están incompletas las demas declaraciones que talvez pudieran haber agregado algunas otras noticias interesante sobre esta materia.

Nada mas se sabe acerca de la primitiva ciudad. Se infiere sí, que Valdivia no distribuyó solares a todos los conquistadores, porque, siendo éstos mas de ciento cincuenta, habria necesitado, cerca de cuarenta manzanas para hacer esa repartición, superficie que no abarcaba la ciudad ni aun veinte años despues de su fundacion. Tal reparticion, ademas, habria sido completamente inoportuna, puesto que la ciudad era mas bien un campamento militar, donde nadie necesitaba tener solar, ni tampoco habia interes en poseerlo por el exiguo valor del terreno. Estas consideraciones son confirmadas por las donaciones que posteriormente hizo el Cabildo a

(1) MEDINA. *Documentos Inéditos*, tomo XIX, pájs. 418 i 425.

muchos de los compañeros de Valdivia contando espresamente en algunas la circunstancia de que con anterioridad no se habia hecho merced al agraciado de solar alguno. Tambien es digno de especial atencion el que varias de estas donaciones distaran solo una cuadra de la Plaza Mayor, lo que prueba de una manera evidente los estrechos limites que tuvo al principio la ciudad. (1)

La primera casa construida en Santiago, de que se conserva noticia fué la del gobernador Pedro de Valdivia, edificada ya en mayo de 1542. (2) Su ubicacion no consta de ningun documento, pero indirectamente se puede presumir que se levantó en el sitio que ocupa el Palacio Consistorial.

Como fundamento de esta presuncion se puede señalar el que las casas mas antiguas de los conquistadores fueron construidas al rededor de la Plaza Mayor i principalmente en las calles de Monjitas i Catedral; ahora bien, es de suponer que Valdivia elijiese para la suya, como lo exijia su categoria, el mejor de los solares que lo eran sin duda alguna, los dos que daban frente a la Plaza por su costado norte i que a la vez quedaban al centro de la calle formada por los mas conspicuos conquistadores.

Por otra parte, conocidos los dueños de todos los solares como se verá mas adelante, tanto de los que rodeaban la Plaza por los otros tres costados como de los situados en la calle ántes citada, con excepcion de los dos referidos se llega por diverso camino a la misma conclusion de que en ellos debió alzarse la casa del Gobernador.

Finalmente, en 1552, Valdivia habia vendido su casa a la Real Hacienda, para establecer en ella la Contaduria, la

(1) Estas donaciones son las siguientes: a Anton Hidalgo, Merced esquina N. E. con San Antonio, año 1552; a Juanes de Mortedo, Huérfanos, esquina S. E. con Ahumada, año 1553; i a Francisco de Valenzuela, Catedral esquina S. O. con Bandera, año 1558. *Actas del Cabildo*, tomos I. pajs. 303 i 358 II, páj. 50.

(2) *Actas del Cabildo*, tomo I, páj. 103.

Cárcel i el Cabildo (1). Estos establecimientos ocupaban los solares citados, en 1565, lo que comprueba lo supuesto mas arriba.

En 1547 la ciudad presentaba el aspecto de un pequeño villorrio. En torno de la Plaza se veían las casas del Gobernador; al oriente la de Francisco de Aguirre, de dos pisos, talvez la mejor que entónces existía i donde fué decapitado Pedro Sancho de la Hoz (2), i al poniente la iglesia mayor, cuya techumbre de pajaregonaba claramente la modestia de su construcción.

Entre los pocos edificios restantes se contaban los de Juan de Almonacid (3), Juan Fernández de Aldrete, (4) Pedro Sancho de la Hoz (5), Salvador de Montoya, (6) donde solía reunirse el Cabildo, i Luis de Cartajena (7), i del licenciado de las Peñas (8). Tan toscas e imperfectas debieron ser estas construcciones que la casa donde vivía Francisco de Villagran, teniente jeneral i gobernador interino del reino, carecía de puertas (9).

En agosto del año siguiente, Rodrigo de Araya obtuvo permiso para construir el primer molino que hubo en Chile, al pié i en la parte S. O. del cerro Santa Lucía (10). En ese mismo mes Bartolomé Flores consiguió licencia para edificar otro en el otro extremo del mismo cerro, junto a la ermita del Santa Lucía (11).

Este progreso industrial era señal inequívoca de desarrollo para la naciente ciudad, que, en efecto, no tardó en manifestarse. En 1551, cinco nuevos edificios embellecían la Plaza,

(1) *Actas del Cabildo*, tomo I, pag. 310.

(2, 3, 4 i 5) MEDINA. *Documentos Inéditos, Proceso de Villagra*, tomos I, pájs. 93; 367 i 386; II, pag. 298 i III, pag. 27. Puede consultarse tambien el Proceso de Pedro Sancho de la Hoz, donde se encuentran las mismas noticias.

(6) *Actas del Cabildo*, tomo I, pag. 257.

(7) *Actas del Cabildo*, tomo I, pag. 438.

(8) MEDINA *Documentos Inéditos*, tomo IX, *Proceso Pínel*.

(9, 10 i 11) *Actas de Cabildo*, tomo I, pájs. 150, 151 i 232.

tres de los cuales eran de dos pisos, no mui elevados pero de sólida construccion, a saber:

La casa del capitan Diego Garcia de Cáceres (Catedral, esquina NO. con Puente).

La de Pedro de Miranda, en la esquina sur de la calle de Monjitas.

La de Alonso de Escobar (Compañía, esquina SO. con Ahumada). (1)

Otra edificada por el Cabildo, al costado poniente de la de don Pedro de Valdivia, la que fué vendida a los Oficiales de Real Hacienda en 1556. Debía ser mui inferior a las precedentes, pues su techo era pajizo. (2)

El último edificio era el de la segunda Iglesia Mayor. Contrataron su construccion en la suma de \$ 9,000, Bartolomé Flores, Antonio de Bobadilla, Sebastian de Segovia i Francisco de Gálvez. La fecha en que iniciaron el trabajo no se conoce con exactitud, pero debió ser en 1551, porque Segovia i Gálvez solo se establecieron en la ciudad en abril del año anterior i, por otra parte, la obra estaba bastante avanzada a fines de 1552. Debido talvez a mala construccion, se desplomó poco tiempo despues, no obstante los esfuerzos que se hicieron para evitarlo. (3)

A una cuadra de la Plaza, en la calle de Monjitas, esquina NE. con la de San Antonio, construyó su casa, en ese mismo año de 1551, el capitan Rodrigo de Quiroga. (4)

En 1552 comenzaron a construir sus casas las personas siguientes: (5)

Rodrigo de Araya en la calle de Huérfanos, esquina S. O. con la de Ahumada.

Juan Fernández de Alderete, en la calle de la Merced, al pié del cerro Santa Lucía.

Juan Gómez de Almagro, cuya ubicacion no se conoce.

(1 i 2) *Actas del Cabildo*, tomo I, pág. 280.

(3) *Actas del Cabildo*, tomo I, págs. 289, 292 i 527.

(4) *Actas del Cabildo* tomo I, págs. 313, 318, 515, 520 i 580.

(5) *Actas del Cabildo*, tomo I, pág. 604.

Por esta época don Pedro de Valdivia, ayudado por el vecindario, fundó un hospital, bajo la advocacion de *Nuestra Señora del Socorro*, en los estramuros de la ciudad i un poco mas arriba de la ermita de ese nombre i en el sitio que hoi ocupa el hospital de *San Juan de Dios* (Alameda, entre Santa Rosa i San Francisco). Su capacidad era suficiente para atender cincuenta enfermos, cuyo cuidado se confió luego a los franciscanos. En 1556 se acordó la construccion de una capilla para el servicio del referido establecimiento. (1)

En el mismo año de 1552, el Cabildo, en conformidad con lo dispuesto por Valdivia, en acuerdo de 26 de julio de 1549, que delegó en dicha Corporacion la facultad para conceder estancias i solares, (2) hizo las donaciones que se consignan en seguida:

Dos solares a Francisco de Gálvez, sin límites determinados.

Uno a Anton Hidalgo (Monjitas, esquina SE. con San Antonio). Habiendo sido abandonado por éste, se hizo nueva merced de él, en el año siguiente, a favor de Francisco Martinez.

Dos solares a Rodrigo de Araya para la construccion de un molino, sin ubicacion conocida.

La mala fortuna de las armas españolas i las disenciones intestinas que siguieron a la muerte de Valdivia paralizaron casi por completo, durante tres años, el desenvolvimiento de la ciudad, que tan felizmente se iniciaba. Con todo, en ese tiempo se fundaron los conventos de San Francisco i de la Merced i se dieron algunos otros solares a las personas que se mencionan a continuacion:

En 1553: Pedro Fernández Perin (Agustinas, esquina SO. con San Antonio).

Juanes de Mortedo (Huérfanos esquina SE. con Ahumada).

Tambien se concedieron cuatro solares a Juan Jofré, para

(1) *Actas del Cabildo*, tomo I, páj. 306 i 515.—MEDINA. *Documentos inéditos*, tomo XXX, páj. 266.

(2) *Actas del Cabildo*, tomo I, páje. 194 i 195.

que construyese un molino de dos ruedas, al pié del cerro San Cristóbal i con el mismo objeto se le autorizó para que usase el agua de dos acequias de regadío que por allí pasaban.

En 1554: Diego de Orue, en la Plaza, (esquina con Ahumada), en pago de sus salarios como escribano de Cabildo.

Santiago de Azoca, (Rosas esquina SO. con San Antonio).

Juan Godinez, (Agustinas, esquina NO. con Estado).

Diego de Orue, (Agustinas, esquina NE. con Ahumada).

Juan Fernández, sin límites conocidos.

En este año ya estaba edificada la casa de Gabriel de la Cruz, (Plaza, esquina SO. con Estado).

En 1555: Luis Tenorio, sin límites conocidos.

Pascual de Ibazeta: (Agustinas esquina SE. con Estado).

Don Melchor Calderon, calle de Santo Domingo, esquina SO. con Bandera).

Debieron construir sus casas por esa fecha las dos personas que siguen:

Pedro de Villagra, (calle de Santo Domingo esquina SO. con la de Claras).

Rodrigo de Morales, (en la misma calle esquina SE. con la de Miraflores).

Ambas propiedades existían al principio del año siguiente.

En sesión de 22 de junio de 1555, se impuso el Cabildo de tres Reales privilegios que S. M. discernía a la ciudad, a saber:

El primero que le daba el título de *Ciudad*.

El segundo, fechado a 5 de abril de 1552, le concedía las siguientes armas: *un escudo que haya en él un leon de su color, con su espada desnuda en la mano, en campo de plata i por orla ocho veneras de oro en campo de azul, segun que aqui va pintado i figurado en un escudo tal como éste, las cuales dichas armas damos a la dicha ciudad por sus armas i divisa. (1)*

(2) Véase *Nobiliario de Conquistadores de Indias* por la *Sociedad de Bibliófilos Españoles*, páj. 295 i lámina XVIII.—Con el escudo descrito mas arriba se acuñaron en Santiago, medallas conmemorativas de las juras de los reyes Carlos III i Carlos IV.

El último privilegio consistía en el título de *noble i leal ciudad* i fué espedido con fecha 31 de Mayo del mismo año de 1552.

Los Reales privilegios concedidos a favor de la ciudad, parece que hicieron renacer el entusiasmo entre sus vecinos, desalentados por los continuos desastres que habian ocurrido en el pais. Desde el mes de agosto del citado año de 1555 para adelante, principiaron a levantar sus casas las personas que siguen: (1)

Francisco Martínez (Monjitas, esquina con San Antonio).

Francisco de Riveros (San Antonio, esquinó NO. con Moneda).

Márcos Veas (San Antonio, esquina SE. con Santo Domingo).

Antonio Bobadilla. Debió ser la que posteriormente perteneció a Juan Muñoz, su yerno (San Antonio, esquina SO. con Merced).

Juan de Cuevas (Compañía esquina SE. con Bandera).

Las personas que obtuvieron solares durante el año de 1556 fueron relativamente numerosas, como puede verse por la lista que va en seguida.

El licenciado Hernando Bravo de Villalba (Moneda, esquina SO. con Claras).

Cristóbal Ortiz (Alameda, esquina NO. con Claras).

Francisco de Riveros. Dos solares.—(Moneda, entre San Antonio i Estado, acera norte). Obtuvo asimismo permiso para construir un molino, mas arriba del de Juan Jofré i al pié del Cerro San Cristóbal.

García Hernández. Dos solares.—(Calle Baudera entre Huérfanos i Agustinas).

El emblema que usa actualmente la Municipalidad con la palabra *Mapocho*, en una faja es una simple alegoría, que en manera alguna se puede estimar como el escudo de la ciudad. Por otra parte, su oríjen es desconocido aun por el mismo Municipio i las investigaciones que se han hecho para descubrirlo, han dado siempre un resultado negativo.

(1) *Actas del Cab.* tomo 1, páj. 604.

Luis de Toledo.

Hernán Pérez.

Gabriel Hernández (Moneda, esquina SO. con San Antonio).

Alonso de Videla (Calle de Huérfanos abajo).

Sebastián de Villanueva (Moneda, esquina SE. con Estado).

Juan Rodríguez (Alameda, esquina SO. con San Antonio).

Alonso de Córdoba (Agustinas, esquina SE. con Ahumada).

Juan Godínez (Agustinas, esquina SO. con Ahumada).

Francisco Martínez (Agustinas, esquina SE. con Bandera).

Estéban Hernández de Contreras (Santo Domingo, esquina NE. con Claras).

Durante el año de 1557 el progreso de la ciudad se mantuvo estacionario. Sus vecinos contrajeron sus esfuerzos a contribuir al éxito de la vigorosa campaña emprendida contra los indios por el nuevo gobernador don García Hurtado de Mendoza, cuyo resultado podía comprometer la suerte de la ciudad. La única circunstancia digna de apuntarse es la fundación del convento de Santo Domingo, verificada en ese año.

En 1558 iniciaron la construcción de sus casas las personas que siguen:

Juan Godínez, (en la calle de Agustinas, esquina NO. con Ahumada).

Juan de Molines.

Bartolomé Flores (Bandera, esquina NO. con Catedral). (1)

Por esta época o un poco antes construyó su casa el obispo electo don Rodrigo González (2). (Calle de Catedral, esquina NE. con Bandera).

En este año el Cabildo hizo merced de un solar a cada una de las personas que se citan en seguida:

Estéban Hernández de Contreras (Monjitas, esquina NO. con Mosquito).

Juan de Mesa.

(1) *Actas del Cab.* tomo II, pájs. 35 i 37.

(2) *R. Acad.* vol.

Juan de Molines.

Pedro de Castro.

Francisco de Valenzuela (Catedral, esquina SO. con Bandera).

Antonio de Bobadilla (Santo Domingo, esquina SE. con Morandé).

Francisco López de Aguirre, Pero Gómez, Garcia de Aviles i Sebastian González (Toda la cuadra comprendida entre las calles de Bandera, Morandé, Santo Domingo i Rosas).

En 1559:

Pablo Corral.

El licenciado Antonio de las Peñas (Moneda, esquina SE. con Ahumada).

Frutos García (Moneda, esquina NO. con Ahumada).

Tomé Vazquez (El que antes habia sido dado a Francisco López de Aguirre).

Hernando de Ampuero (Moneda, esquina NE. con Bandera)-

Alonso Navarro (Alameda, esquina NO. con Estado).

La anterior enumeracion basta para formar una idea del desarrollo de la ciudad.

Para completar las noticias consignadas se puede agregar que Santiago, abarcaria a la sazón un área de unas cuarenta cuadras; que su límite occidental no pasaba de la calle de Morandé; por el norte llegaba en algunas partes hasta la de San Pablo, i por el naciente, hasta el Cerro Santa Lucía, pero solo hasta la calle de las Claras, en la parte comprendida al sur de la de Agustinas.

Las calles principales, contra lo que sucede al presente, eran las que corrían de norte a sur. Esta circunstancia se desprende de los instrumentos públicos de ese tiempo, donde se ve que el frente de las casas miraba jeneralmente a las calles referidas.

Las calles de mayor importancia eran las de Catedral, Monjitas i de San Antonio, donde vivían los vecinos mas acaudalados.

El desarrollo posterior de la ciudad hacía el poniente dió

orijen a que paulatinamente fueran convirtiéndose en principales las calles que lo son en la actualidad. Este cambio empieza a manifestarse desde las postrimerias del siglo XVI.

El adelanto de la ciudad fué notable durante el período comprendido entre los años de 1560 i 1580; triplicó su área encerrando una superficie de ciento veinte cuadradas; se formó la *Cañada*, sobre el brazo sur del Mapocho, ya abandonado por las aguas; se construyeron nuevos molinos i se levantaron los suntuosos templos de la Catedral, la Merced, San Francisco i la ermita de San Saturnino, de los cuales se tratará mas adelante.

El 1574 Santiago estuvo en inminente peligro de quedar totalmente arruinado. En la madrugada del 20 de julio de ese año el Mapocho salió de madre i sus aguas impetuosas inundaron la ciudad, corriendo en tal cantidad por todas las calles, que en algunas «daba a la cincha a los buenos caballos», como sucedió en la de la Merced, donde varios indios que pretendieron atravesarla fueron arrastrados por la corriente. La Cañada tambien venia «de monte a monte por que batia en las paredes del señor San Francisco i de la casa del dicho don Francisco de Irarrázabal.» La crece duró veinticuatro horas, pero los daños que ocasionó no fueron, sin embargo, tan considerables como era de esperar, atendiendo a la magnitud de la avenida, pues solo arruinó varias casas i derribó muchas paredes. Nada hacía presumir la catástrofe, porque solamente llovía desde tres días ántes, a intervalos i con poca intensidad. Su causa fué debida a un violento deshielo producido por la misma lluvia. (1)

Con fecha 5 de noviembre de 1575 el gobernador Rodrigo de Quiroga destinó para plazas públicas los siguientes terrenos: (2)

Una cuadra comprendida entre las actuales calles de Ca-

(1) *Actas del Cabildo*, tomo II, páj. 345 i 346. Relacion de esta avenida hecha por Nicolas de Gárnica, escribano de Cabildo.

(2) *Actas del Cabildo* tomo II, páj. 413.

tedral, Santo Domingo, San Martín i Manuel Rodríguez. Poco después en 13 de enero del año siguiente redujo su extensión a la mitad, destinando el resto de la cuadra para que se edificara la ermita de Santa Ana. Esta plaza existía en 1616. (1)

Otro terreno, entre el río, la acequia del molino de Bartolomé Flores, la casa de Alonso del Castillo i los juegos de cañas (Plaza Andrés Bello).

Otro, detrás del cerro Santa Lucía; entre las heredades de Juan de Escobedo i de Andrés Hernández. En 1611 i en 1612, esta plaza fué dividida en solares que se donaron a las personas que se citan en seguida: Jines de Toro Mazote, Juan Rosa de Narváez, Juan Ortiz de Cárdenas, licenciado Andrés de Toro Mazote, don Melchor Jofré del Aguila, María de Urbina, Diego Sánchez de Araya i Juan Navarro. (2)

El terreno comprendido entre las calles de Agustinas, Alameda de las Delicias, Miraflores i cerro de Santa Lucía. Esta plaza servía para el estacionamiento de las carretas que venían a la ciudad. En 1609 se destinó la mitad que queda al sur de la calle de Moneda i donde se ha formado recientemente la Plaza Vicuña Mackenna, para que en ella se reconstruyera la ermita de San Saturnino, destruida por una avenida del río en 1607.

Las plazas con que Rodrigo de Quiroga rodeó al Santa Lucía, parecen demostrar que su mente concibió la idea de convertir ese cerro en un hermoso paseo o, por lo ménos, que comprendió que con el trascurso del tiempo debía llegar a ser uno de los más bellos ornatos de Santiago. Desgraciadamente su obra fué destruida, como se ha visto i ahora parece difícil que se vuelva a rehacer.

En 1577 se principió la construcción de un acueducto para proveer de agua potable a la ciudad, trayéndola desde las vertientes de Tobalaba i Apoquindo por una acequia que

(1) *Protocolos de Escribanos*, vol. 127 fs. 860.

(2) *Actas del Cabildo*, tomo VII, pájs. 248, 250, 253, 336 i 345.

media media vara de ancho i una de profundidad, a tajo abierto, pero resguardada con buenas tapias construidas a sus costados. En la plaza que en la actualidad se denomina de Andres Bello, se formó una pila o estanque de cal i ladrillo de veinte piés de largo por seis de ancho, desde donde seguía el agua, por una alcantarilla que recorría la calle de Monjitas, hasta la Plaza Mayor, en el centro se hizo una fuente para el uso del vecindario. (1)

Ese mismo año, Pedro de Armenta, obtuvo licencia del Cabildo para construir unos portales en su casa, sita en la Plaza, esquina con la calle de Ahumada. Los arcos median tres varas de ancho i el primero fué construido de soslayo, ochavando la esquina (2). De aquí arranca su oríjen el que mas tarde se llamó *Portal de Sierra Bella* i hoy de *Fernández Concha*.

Por los años de 1578 a 1580 ya estaba totalmente repartido todo el terreno destinado a la traza de la ciudad. Solo quedaban algunas pequeñas demasías en la cañada de García de Cáceres, que fueron dadas en 1586, a Jines de Toro Mazote. Estos retazos de terrenos, agregados a las manzanas inmediatas contribuyeron a dar la forma irregular que se observa en las cuadras que forman la *Avenida del Brasil*.

Hai que advertir, sin embargo, que la ciudad propiamente tal no se estendió durante todo el siglo XVI mas allá de la calle de *Teatinos*. Las cuadras situadas entre esta calle i la del *Brasil*, eran quintas de recreo o *cuadras de viña*, como las denominaban en esa época.

Entre otras varias providencias que tomó el Cabildo en 1582 con el objeto de festejar en su llegada al nuevo gobernador don Alonso de Sotomayor, acordó levantar un arco de adobes en la calle de Santo Domingo a la entrada de la ciudad (calle del Puente, esquina con la de San Pablo) i se con-

(1) *Actas del Cabildo*, años 1578 i 1577.

(2) *Actas del Cabildo*, tomo II, páj. 497.

fió su ejecucion a Diego Vázquez de Padilla (1). Este arco existia aun en 1595. (2)

En los dos últimos decenios del siglo XVI, la ciudad de Santiago no sufrió alteracion digna de especial mencion, salvo los nuevos edificios, que es lójico suponer que se construirian a medida que lo exijia el aumento de su poblacion.

V.—*Nombres de las calles*

Los españoles no se preocuparon de dar nombres a las calles de la ciudad, de manera que cuando por necesidad habia que referirse a alguna calle determinada usaban alguna frase esplicativa, análoga a las que se citan a continuacion:

«La calle que va desde la puerta de Rodrigo de Araya, hácia el llano (la que hoi se denomina de Huérfanos) (3).

«La calle que va desde las casas de Rodrigo de Quiroga a Nuestra Señora del Socorro (corresponde a la de San Antonio) (4).

«La calle que sube arriba del barrio de Pero González (hoi Monjitas) (5).

Lo mas frecuente, sin embargo, fué designar calles con el nombre de alguno de sus vecinos mas prestigiosos. El cuadro que va en seguida contiene los primitivos i los actuales nombres de las calles i el año de la cita mas antigua que de ellas se ha encontrado.

Primer nombre.—Actual denominacion

1556. La Cañada (6), denominada
de San Francisco (7), en 1573 i de
San Lázaro poco despues (8)

Avenida de las Delicias.

(1) *Actas del Cabildo*, tomo VI. páj. 123.

(2) *Protocolos de Escribanos*, vol. 22 fs. 12.

(3 i 4) *Actas del Cabildo*, tomo I, pájs. 544 i 545, año 1556.

(5) *Protocolo de Escribanos*, vol. 2, fs. 1219 i 1221, año 1566.

(6, 7 i 8) *Actas del Cabildo*, tomo I, pájs 551; II, pájs.

1566. Calle de Bartolomé Flores (1)	Calle de Catedral.
1566. Calle de Pero Martín (2)	Calle de Agustinas.
1574. Calle de Santiago de Azoca (3)	Calle de Santo Domingo.
1574. Calle de Pero Gómez (4)	Calle de Monjitas.
1574. Calle de la Merced (5)	Calle de la Merced.
1574. Calle de Juan de la Peña i Gaspar de la Barrera (6)	Calle de Huérfanos.
1574. Calle de Francisco de Riberos (7)	Calle de la Moneda.
1577. Calle de Alonso del Castillo (8)	Calle del Mosquito.
1582. Calle de Santo Domingo (9)	Calle del Puente.
1607. Calle del Licenciado Pastene (10)	Calle de San Antonio.
1607. Calle de Lázaro de Aránguez (11)	Calle de Ahumada.
1607. Calle del Alguacil Mayor (12)	Calle del Estado.
1607. Calle de Bernardino Morales de Albornoz (13)	Calle de Bandera.
Cañada de Diego García de Cáceres, llamada de Saravia en 1630 (14)	Calle del Brasil.
1616. Calle del Contador Antonio de Azóca (15)	Calle del 21 de Mayo.

Hasta en los primeros años de la Independencia las calles

(1 i 2) *Actas del Cabildo*, tomo II, pájs. 99 i 127.

(3, 4, 5, 6 i 7) *Actas del Cabildo*, tomo II, pájs. 345 i 346.

(8) *Actas del Cabildo*, tomo II, pájs. 496.

(9) *Actas del Cabildo*, tomo IV, pág. 13.

(10, 11, 12 i 13) *Actas del Cabildo*, tomo VII, pág. 59.

(14) *Actas del Cabildo de 1630*.

(15) *Protocolo de Escribanos*, vol. 55.

de Santiago no tenían otros nombres que los que les concedía la imaginación rápida de sus moradores (1).

(1) Para el estudio del origen de los nombres de las calles es especialmente interesante el siguiente documento:

«Persuadido de que no hai americano que no suspire a ver borrado hasta el último vestigio que recuerde la memoria de la dominación española en este continente, he resuelto el que se muden los nombres que llevan las calles i plazas de esta capital, substituyéndoles otros mas gloriosos i que fijen en la memoria de nuestros descendientes aquellas acciones célebres a que la América debe su libertad. Por lo tanto, en adelante las calles de esta capital llevarán los nombres siguientes:

NOMBRES ANTIGUOS.—LONJITUD.—NOMBRES NUEVOS

Calle del Chirimoyo	Calle del Roble
Calle de la Moneda nueva	Calle de Talcahuano
Calle de la Universidad—de Agustinas abajo	Calle de Yerbas Buenas.
Calle de la Moneda vieja—de los Huérfanos.	Calle de San Carlos
Calle de la Merced—de la Compañía	Calle del Membrillar
Calle de las Monjitas—de Catedral—de Santa Ana	Calle de Maipú
Calle de Santo Domingo	Calle de Chacabuco
Calle de las Ramadas	Calle de Arauco
Calle de Capuchinas—de Rosas	Calle de Carelmapu
Calle de S. Pablo	Calle de Curali

LATITUD

Calle de Mesías	Calle de Yumbel
Calle del Cerro	Calle de Tres Montes
Calle de Breton	Calle de Carampangua
Calle tapada de la Merced	Calle de Chillan
Calle de Recojidas	Calle de la Laja
Calle de la Merced—de las Monjas Claras	Calle de Rancagua
Calle de San Antonio	Calle de Quechereguas
Calle de Caridad—de Pescadería—Baratillos—Estado—San Agustín	Calle del Estado
Calle del Puente i Dragones—Ahumada—Monjas Agustinas	Calle de Ayacucho

VI. *Fundacion de las distintas instituciones religiosas i otras noticias de igual carácter*

Acompañaban como capellanes a los esforzados espedicionarios que emprendieron la conquista de Chile tres eclesiásticos, el bachiller Rodrigo González Marmolejo, Juan Lobo i

Calle de las Capuchinas—Compañía	
—Consulado—Agustinas a la Cañada	Calle de Valdivia
Calle de Morandé i Moneda	Calle de Junin
Calle de San Pablo al río—de Teatinos	Calle de Montevideo
Calle de las Monjas Rosas al río—del Peumo	Calle de Carabobo
Calle de Cenizas a San Lázaro	Calle de Cocharcas
Calle de los Baratillos viejos	Calle de Nacimiento
Calle del Sauce	Calle de Hualqui
Calle del Colejio de Agustinos	Calle de Quilo
Calle de Portales	Calle de Negrete
Calle de la Cañada	Calle de las Delicias

PLAZAS

La Plaza Mayor	Plaza de la Independencia
El Basural	Plaza de Abastos

Intendencia de Santiago i Enero 20 de 1825.—FRANCISCO DE LA LASTRA.—*Juan Francisco de Zegers*, secretario e inspector jeneral de ámbas policías.

NOTA.—Despues que queden numeradas las casas de las indicadas calles se procederá por la policía a hacer la misma operacion en los barrios que se encuentren al otro lado de la Cañada, en la Chimba i la Cañadilla.

Id.—Las plazuelas conservarán los mismos nombres que tienen.—*Boletín de Policía*.—Santiago, 1.º de Febrero de de 1825.

Pueden tambien consultarse los decretos espedidos por don Benjamin Vicuña Mackenna durante el tiempo que sirvió la intendencia de Santiago cambiando los nombres de diversas calles; el folleto titulado *Santiago de Chile, origen del nombre de sus calles*, por Luis Thayer Ojeda i el Índice del Conservador de Bienes Raices. En este último se encuentran nombres bastante curiosos como los que siguen: calle de la Espejería, del Peligro, del Pilon, Casma, del Barrial, de los Trapitos, de los Afanes, del Portugues, de las Ánimas, i muchos otros igualmente sugestivos.

Diego Pérez, quienes durante el primer tiempo ejercieron su sagrado ministerio bajo la portada de la casa del gobernador don Pedro de Valdivia, por falta de otro local mas adecuado. (1)

Habiendo triunfado los españoles en la sangrienta batalla librada contra los indios en setiembre de 1541, erijieron, en el lugar que ocupa el templo de San Francisco, una ermita dedicada a la Virgen Maria, bajo la advocacion de *Nuestra Señora del Socorro*, a cuya milagrosa intervencion atribuyeron el éxito de la jornada. (2)

La iglesia mayor o parroquial existia ya en 1544, segun consta del proceso seguido en el Perú a don Pedro de Valdivia en 1548. (3)

Juan Fernández de Alderete construyó a sus espensas otra ermita ántes de 1548, dedicada a *Santa Lucía*, al pié del cerro *Huelén* i frente a la calle de la Merced. (4)

Por esa época edificó tambien doña Ines Suárez, otra pequeña iglesia en honor de *Nuestra Señora de Monserrate*, junto a un cerro, que por tal motivo llevó ese nombre, llamado despues *Cerro Blanco* i donde se levantaba la iglesia de *la Viñita*, hoi parroquia de *Todos los Santos*. (5)

Fácil es coleccionar el sentimiento profundamente religioso de los conquistadores si se considera que cuando Santiago no era mas que una miserable aldea con unos pocos edificios, ya ostentaba cuatro iglesias, modestísimas, sin duda, pero que eran elocuentes testimonios de la piedad de sus moradores.

Con fecha 4 de mayo de 1546, el obispo del Cuzco don Juan Solano designó al bachiller Rodrigo González Marmolejo para cura i vicario foráneo de la ciudad i su jurisdiccion, i asimis-

(1) Acta del Cabildo de 31 de Diciembre de 1544.

(2) MARIÑO DE LOBERA.

(3) BARROS ARANA. *Proceso de Pedro de Valdivia*, capítulos 27 i 53 del interrogatorio a cuyo tenor declararon los testigos.

(4) *Actas del Cabildo*, tomo I, páj. 151 i 362.

(5) *Proceso de Pedro de Valdivia*. Declaracion del capitán Diego García de Cáceres, en Diciembre de 1548.

mo nombró al presbítero Diego de Medina para que sirviese el curato conjuntamente con el anterior. El Cabildo, por su parte, por acuerdo de 14 de diciembre del siguiente año, les señaló a cada uno de los citados curas, una renta anual de trescientos setenta i cinco pesos, i ademas trescientos pesos para el sacristan, cargo que entónces desempeñaba Hernando de la Torre. (1)

El primer convento que se fundó en Santiago fué el de San Francisco, establecido en las casas i ermita de Santa Lucia, que le cedió con ese objeto Juan Fernández de Alderete, junto al cerro de ese nombre, el 3 de octubre de 1553. (2) A principios del año siguiente se trasladó este convento al sitio que hoi ocupa, por donacion que le hizo el Cabildo de la ermita de *Nuestra Señora del Socorro* allí edificada. Esta traslacion no se verificó pacíficamente, porque los presbíteros Martin de Cazo i Francisco González, curas de la ciudad, que estaban en posesion de la pequeña iglesia, no acataron la resolucion del Cabildo i se negaron a entregarla, hasta que fueron arrojados violentamente por los franciscanos, que hicieron valer en esa ocasion el mas irresistible de los argumentos. Dos años mas tarde la Real Audiencia de Lima les confirmó esta posesion, ordenando por Real provision de 8 de febrero de 1556, que no se inquietase en lo sucesivo a los referidos religiosos. (3) Los fundadores del convento fueron cinco: el comisario frai Martin de Robleda; frai Juan de Torralba; frai Cristóbal de Rabanera; frai Juan de la Torre, i el hermano Francisco de Frejenal.

Por el año de 1555 se establecieron los mercedarios, fundando su convento en la manzana que hoi ocupa, es decir, dos cuadras al oriente de la Plaza Mayor. En 1549 habian venido con Pedro de Valdivia, frai Antonio Correa i algunos otros religiosos de esta orden, pero solo como capellanes del ejército, i no se debe, por consiguiente, confundir esa fecha,

(1) *Actas del Cabildo*, tomo I, páj. 137.

(2) *Actas del Cabildo*, tomo I, páj. 363.

(3) MEDINA. *Documentos Inéditos*, tomo XXVIII, pájs. 35 i 36.

con la de la fundacion de su primer convento que, como queda dicho, se verificó seis años mas tarde. Rodrigo de Quiroga regaló con verdadera munificencia a los nuevos religiosos construyendo a sus espensas la iglesia para el convento, i donándoles, ademas, una estancia en el valle de Alhué, de lo cual les hizo cesion por escritura otorgada ante Juan Hurtado, a 7 de octubre de 1562. La iglesia sola, segun lo declaró Rodrigo de Quiroga en su testamento, costó mas de \$ 15,000 suma considerable en esa época i que demuestra claramente, que el edificio era el mas suntuoso que hasta entónces existia en la ciudad. Poco despues el mismo Quiroga construyó dentro del referido templo cuatro arcos de cal i ladrillo en los cuales se formaron otras tantas capillas i sepulturas, que fueron vendidas a Pedro de Miranda, Pedro González, Francisco Martinez i Juan Fernández de Alderete. (1) Francisco Martinez compró la suya, que era la tercera de la derecha entrando por la puerta principal de la iglesia, en la suma de quinientos pesos, por escritura otorgada en 1566 ante Juan de la Peña, cuyo documento firmaron los siguientes religiosos: frai Rodrigo González de Carvajal, provincial jeneral del reino; frai Antonio Correa, comendador; frai Diego de Villalobos, frai Diego de Arballo, frai Miguel Gómez, frai Antonio de Escobar, frai Diego de Aguilar, frai Hernando de Espinel, frai Luis Martínez, frai Juan de Larrion i frai Diego de Reinoso. (2)

En 16 de noviembre de 1557 fundaron los dominicos su convento, con la denominacion de *Nuestra Señora del Rosario*, en una casa situada en la calle del Puente, esquina SE. con la de las Rosas. Esta propiedad la compró el comendador don Pedro de Mesa, teniente jeneral del reino, a Santiago de Azoca i la cedió en nombre de S. M. a frai Jil González de San Nicolas, vicario provincial de dicha órden, por escritura otorgada ante Juan Hurtado. Habiéndose declarado nula esta

(1) Testamento do Rodrigo de Quiroga. R. Aud. vol. 310, fs. 115 i siguientes.

(2) *Protocolos de Escribanos*. Vol. 2, al fin.

donacion por el licenciado Santillan en febrero del siguiente año, se presentó Juan Jofré, comprometiéndose a pagar la suma de \$ 2,200 en que se habia comprado la citada casa, en caso de no obtenerse de S. M. la aprobacion que solicitaron los relijiosos. Parece que S. M. no ratificó esta donacion hecha en su nombre, porque hai constancia de que en setiembre de 1563, Santiago de Azoca ejecutaba a Jofré para compelerlo al pago del valor de la mencionada propiedad, a lo que se opuso frai Jil, alegando que estaba dispuesto a entregar la casa. El fin del juicio no se conoce, pero, en definitiva, los dominicos quedaron dueños del terreno, i adquirieron los solares colindantes, de manera que en 1570 poseian toda la manzana, i ademas la otra que seguia hácia el rio, que les fué donada en 1568 por el Cabildo, conjuntamente con la calle que separaba ámbas cuadras. (1) Construyeron su primera iglesia en la calle de Santo Domingo, esquina con la del Puente, con frente a esta última, que por este motivo se denominó en esa época de Santo Domingo.

Con fecha 27 de junio de 1561, S. S. Pio IV, erijió el obispado de Santiago e instituyó Obispo a don Rodrigo González Marmolejo, quien habia sido presentado para esa dignidad, en 1557, por Felipe II, aunque posteriormente este monarca propuso a frai Martin de Robleda, atendiendo, sin duda, a ciertas informaciones desfavorables al primero, que llegaron a su conocimiento.

A fines del año anterior se habian iniciado los trabajos de la primera catedral, cuya construccion tardó mas de treinta años. Este edificio, el mas valioso de cuantos se construyeron en Santiago durante el siglo XVI, fué destruido por el gran terremoto de mayo de 1647. Su frente miraba a la calle de la Catedral i un costado a la Plaza Mayor.

El monasterio de monjas agustinas bajo la advocacion de

(1) Las noticias consignadas en el presente párrafo han sido suministradas por el señor presbítero don Miguel D. Cáceres, quien posee copia de los documentos a que se hace referencia.

la *Limpia Concepcion de Nuestra Señora*, se fundó en la vacante que siguió a la muerte del Obispo frai Fernando de Barrionuevo. Su sucesor, frai Diego de Medellin, anuló esta fundacion, pero habiéndose subsanado los inconvenientes que motivaron esta medida, volvieron a tomar el hábito su fundadora, doña Francisca de Guzman i seis señoras mas el 19 de setiembre de 1576 i profesaron solemnemente al siguiente año en presencia del Obispo, de ámbos cabildos i de todo el pueblo (1). En 1586 este monasterio contaba con las siguientes religiosas: doña Jerónima de Acurcio, abadesa; doña Beatriz de Guzman, priora; Isabel de los Anjeles, Ana de la Concepcion, doña Ana de Cáceres, doña Mariana de Mendoza, doña Benita Gómez, doña Luisa de Córdoba, doña Francisca de Guzman, Mariana Pacheco, doña Ana Maria Jofré, doña Eufrasia de Meneses, doña Maria de los Reyes, doña Baltasara de Oña i doña Isabel de Molina (2).

En 1575, se levantaba ya en la Cañada; poco mas abajo de la calle llamada de San Martin, la ermita de San Lázaro, que fué orijen de la parroquia de este nombre (3).

En el año precedente los franciscanos habian comenzado la construccion de su iglesia. En agosto de 1577 el Cabildo ordenó que se suspendieran los trabajos por haber ocupado los referidos religiosos, con los cimientos del edificio una parte considerable de terreno perteneciente a la Cañada. Frai Cristóbal de Rabanera, en nombre de la Comunidad espuso que ellos ignoraban que ese terreno fuera de la ciudad; que lo ocupaban cerca de veinticuatro años; que allí habian tenido un cementerio i que en atencion a los perjuicios que les irrogaba el acuerdo del Cabildo, rogaban a esa corporacion que les permitieran continuar la obra en la forma referida. Aunque no hai constancia, debieron obtener el permiso solicitado, porque el templo se construyó en ese sitio i fué terminado el año de 1618.

(1) *Catálogo de los Eclesiásticos del Arzobispado de Santiago*.

(2) *Protocolo de Escribanos* vol. 5, pág. 623.

(3) *Actas del Cabildo*, tom. II, pág. 390.

Ese es el mismo edificio que en la actualidad afea i estrecha la hermosa Avenida de las Delicias i cuya demolicion habrá sido deseada por muchas personas i que no obstante, es el único monumento que se conserva del siglo XVI i que ha resistido a los espantosos terremotos que en distintas ocasiones han asolado a la ciudad.

Sus muros de piedra i argamasa miden mas de dos varas de espesor en su base; su techumbre es tan sólida que, cuando, veinte años atras, se quizo modificarla, fué menester renunciar por las dificultades que presentó; la parte superior de la torre fué derribada por el terremoto del 13 de mayo de 1647 i por segunda vez por el de 8 de julio de 1730, pero el resto del templo no sufrió deterioros de consideracion.

Constaba de una sola nave compuesta de cuatro bóvedas, cuyos pilares, unidos a los muros laterales por medio de sólidas murallas, formaban cuatro capillas a cada costado, de propiedad particular i que servian de sepulturas de familia.

Por el año de 1884, fueron destruidas estas capillas para formar las dos naves laterales; el coro fué tambien modificado, pues se le redujo notablemente su estension, dando lugar para agregar una nueva bóveda a la nave central, a la vez que se le adornó con una cúpula, pequeña pero que proyecta suficiente luz.

Sobre el altar mayor de la referida iglesia se venera otra reliquia histórica. Es una pequeña imájen, de las llamadas *de gracia*, cuyo tamaño no excede de 40 centímetros, tallada en madera i denominada de *Nuestra Señora del Socorro*. La trajo don Pedro de Valdivia cuando emprendió la conquista de Chile, quien igualmente la llevó consigo en sus anteriores campañas en Flandes, Italia i el Perú.

Por el año de 1577 se debió empezar la construccion de una nueva ermita, que los vecinos de la ciudad erijieron en honor de San Saturnino, para invocar su proteccion contra los temblores que con tanta frecuencia llevaban el espanto a sus hogares. El sitio donde se levantó esta iglesia no se conoce con exactitud, pero estaba cerca de las casas de Alonso

del Castillo, en la plaza o éjido de la ciudad. Su situacion mas aproximada, segun todas las conjeturas, debió ser al oriente del cerro de Santa Lucía. Esta iglesia fué destruida por una gran avenida del rio en 1607 i dos años mas tarde el Cabildo acordó construirla al pié del mismo cerro, en el sitio que hoi ocupa la Plaza de Vicuña Mackenna (1).

En 1587, el Cabildo de la ciudad acordó la construccion de la ermita de Santa Ana, en el sitio que doce años ántes habia destinado con ese objeto el gobernador Rodrigo de Quiroga i donde hoi se levanta la parroquia de ese nombre.

En abril de 1593, se estableció en Santiago la Compañía de Jesus con el siguiente personal: el Padre Baltasar de Piñas. superior; los Padres Luis de Estella, Luis de Valdivia, Fernando de Aguilera, Gabriel de Vega; hermanos coadjutores: Miguel Delena i Fabian Martinez.

Los agustinos fundaron su convento en 1595 en las casas que fueron del capitan Francisco de Riberos.

A principios del siglo XVII se fundó el convento de las monjas clarisas, con las relijiosas del beaterio de Santa Isabel, establecido en Osorno en 1571, que abandonaron cuando la despoblacion de esa ciudad en 1604.

SEGUNDA PARTE

Constitucion de la propiedad urbana (2)

CUADRA NÚM. 1

Situada en el cascajal. Su forma es triangular, debido al curso del rio i mas tarde a la formacion de la calle que hoi lleva el nombre de *Santo Domingo*.

(1) *Actas del Cabildo*, tomos II, III i IV.

(2) ADVERTENCIA.—Todas las indicaciones de volúmenes que se hacen en esta parte, se refieren al ARCHIVO DE ESCRIBANOS. Para mayor concision se omite en las citas el nombre del notario, pero las personas que deseen obtener esta noticia pueden servirse de la lista que va a continuacion:

Solar núm. 1.—El Cabildo hizo merced a Andres Hernández en 1573 de un retazo de tierra que era mas de medio solar, en el cascajal i detras de las casas de Alonso del Castillo, hasta completar la cuadra. (Actas del Cab., tomo II, páj. 286).

Solar núms. 3 i 4.—De Alonso del Castillo. 1568-1578. (Actas del Cab.; tomo II, páj. 235; tomo III, páj. 51).—De doña Agueda Flores en 1598.

CUADRA NÚM. 2

De Bartolomé Flores i Pedro Lisperguer, su yerno en 1575. (Actas del Cab., tomo II, páj. 374). No habiendo éstos cumplido una orden del Cabildo que les exijia que la cercasen en el término de tres meses, fué declarada por propios de la ciudad en ese mismo año. (Actas citadas, tomo II, páj. 415). Sin embargo, en 1611 pertenecia a doña Agueda Flores, hija del primero, lo que hace presumir que el acuerdo del Cabildo, no tendria efecto. (Vol. 47, fs. 12).

	Años
Vol. 1.— { Pedro de Salcedo (fragmento).....	1559—
{ Alonso del Castillo (fragmento);.....	1578—1596
Vol. 2.—Juan de la Peña.....	1564—1566
Vols. 3 a 21.—Jines de Toro Mazote.....	1585—1606
Vols. 22 a 33.—Miguel Jerónimo Venégas.....	1595—1616
Vols. 34 i 35.—Melchor Hernández de la Serna.	1596—1604
Vol. 36.—Hernando García Parras.....	1607—1609
Vols. 37 a 43.—Juan Rosa de Narváez.....	1608—1612
Vols. 44 a 79.—Diego Rutal.....	1609—1642
Vols. 80 a 97.—Manuel de Toro Mazote.....	1613—1660
Vols. 98 a 122.—Domingo García Corvalan.....	1613—1655

Tambien se debe tener presente que las citas de fojas, se refieren a la primitiva numeracion i que por estar reunidos con frecuencia en un mismo volúmen fragmentos de protocolos de diversos años, no existe siempre una numeracion uniforme, sino que hai a veces una doble o triple foliacion.

CUADRA NÚM. 2 A

No puede propiamente llamarse tal, porque es solo un retazo de tierra de forma irregular. Perteneció al capitán Juan Fernández de Alderete, por merced que le hizo el gobernador don Pedro de Valdivia, junto con otros terrenos adyacentes, cuya superficie no se ha podido determinar.

Alderete construyó la ermita de Santa Lucía, al pie del cerro que por este motivo lleva ese nombre. En 1553 hizo donación de la ermita, terrenos i casa en ellos construida a los franciscanos para que fundasen su convento. (Actas del Cab., tomo I, páj. 362).

Posteriormente fué dividida en dos partes o solares.

Solar núm. 1.—En la parte oriente estaba situado un molino que construyó Bartolomé Flores, quien lo donó al Hospital de la ciudad en 1567. (Actas del Cab., tomo II, páj. 138). El resto del solar pertenecía igualmente al Hospital, que lo vendió a censo a Francisco Gómez de las Montañas, pero éste le devolvió la propiedad en 1601. (Vol. 21, fs. 422). Era aun del Hospital en 1619. (Vol. 60, fs. 335).

Solar núm. 2.—De Francisco Navarro que lo vendió a Juan de Niza, éste al contador Lázaro de Aranguéz, quien a su vez lo transfirió a Cristóbal Muñoz en 1609. (Vol. 39, fs. 264). Catalina Gómez, su viuda lo donó en 1614 a su hijo el presbítero Bartolomé Muñoz, que lo poseía en 1619. (Vol. 82, fs. 131; vol 60, fs. 335).

CUADRA NÚM. 2 B.

Concedido a Rodrigo de Araya en 1548 para que construyese un molino. (Actas del Cab. tomo I, páj. 150).—De Juan Godínez en 1595 (Vol. 9).—De Leonor Godínez, viuda de Juan Hurtado.—De doña Aldonza de Guzman, que lo vendió

al Convento de San Agustín por los años de 1611 o 1612, en cuyo poder permaneció por mas dos siglos. (1).

CUADRA NÚM. 3

Constaba solo de dos solares en el cascajal, i hoi forma solo un pequeño triángulo, Pertenecian a Vicencio Pascual que vendió el N.º 1 a doña Isabel Jofré, india, casada con don Alvaro de Aguirre, indio, en 1565. (Vol. 2, fs. 1143).

CUADRA NÚM. 4

Solar núm. 1.—De Bartolomé Arenas en 1558 (Actas del Cab. tomo II, fol. 24).—De Diego Sánchez Mirabal, su yerno en 1595 (Vol. 9, fs. 1181).—Donó la mitad al presbítero Hernando Mirabal, su hermano.—En 1597 dió todo el solar a Francisco López, como dote de su hija Ana Maria Mirabal (Vol. 12, fs. 370). Esta última escritura hace presumir que la donacion anterior no tendría efecto.

Solar núm. 2.—De Anton de Niza. 1558-1565 (Actas del Cab. tomo II, páj. 23; vol. 2, fs. 1143). En este año vendió la mitad a Juan Cuadrado que a su vez traspasó su derecho a Bartolomé de Arenas. (Vol. 2, fs. 1219 i 1223).—Todo el solar de Bartolomé de Arenas.—De Ascencio Mirabal su yerno en 1595 (Vol. 9, fs. 1181).—De Tomás Núñez que lo hubo por dote de su mujer, hija del anterior. 1624 (vol. 86, fs. 186).

Solar núm. 3.—De Martin de Estévez en 1558 (Actas del Cab. tomo II, páj. 23).—Del canónigo Juan de Figueroa Robles. 1595-1597 (Vol. 12, fs. 110 i 370).—Del capitán Juan de Ahumada en 1605 (Vol. 20, fs. 304).—De Juan de Córdoba, de quien lo hubo en dote doña Teresa de Ahumada, su hija, casada en 1616 con Gonzalo Martínez de Vergara. (Vol. 55, fs. 178).

Solar núm. 4.—De Estéban Hernández de Contreras por

(1) P. MATORANA. *Historia de los Agustinos en Chile*, tomo I, páj. 197.

merced del Cabildo en 1558 (Actas del Cab. tomo II, páj. 23). Del mismo en 1565. (Vol. 2, fs. 1419 i 1222).—De Jorje Griego 1595-1505 (Vol. 12, fs. 370; vol. 20, fs. 304).—De sus herederos en 1616 (Vol. 55, fs. 178).—Del presbítero Salvador de Ampuero, su hijo, en 1624 (Vol. 86, fs. 186).

CUADRA NÚM. 5

Del Convento de la Merced.—Vendió el *solar núm. 1.* a Mariana de Mesa a quien pertenecía en 1611. En este año vendió asimismo los designados con los N.º 2 i 4 al capitán don Melchor Jofré del Aguila. (Vol. 47, fs. 12).

CUADRA NÚM. 6

Del Convento de la Merced por donacion del Cabildo de 22 de agosto de 1561, ratificada por esa misma corporación en 1568 (Actas del Cabildo tomo II, páj. 246).

CUADRA NÚM. 7

Solar núm. 1.—De Beatriz Vázquez, viuda de Francisco Navarro. 1609. (Vol. 36, fs. 314).

Solar núm. 3.—Del licenciado Alonso Pérez, que la legó al Hospital por el año de 1575. (Actas del Cab. tomo II, páj. 434). Este lo vendió a censo a don Melchor Calderon en 1576. (Actas cit. páj. 442). De Francisco Gómez de las Montañas 1585-1605. (Vol. 3, fs. 706; vol. 21, fs. 420). Del presbítero Márcos Rubio en 1609. (Vol 36, fs. 314).

CUADRA NÚM. 8

Solar núm. 1.—Formaba un pedazo como de un tercio de solar. De Olaya, india del Perú, por merced del Cabildo de 12 de noviembre de 1562. De Jerónimo Zapata de Mayorga 1592-1609. (Vol. 8, fs. 994; vol. 44, fs. 146).

Solar núm. 3.—De Estéban Hernández de Contreras por donacion del Cabildo en 1556. (Actas del Cab. tomo I, páj. 535). Abandonado por éste se hizo nueva merced a favor de Francisco Urbina i despues a Rui Díaz de Vargas por acuerdo del Cabildo de 22 de agosto de 1561. Al anterior lo compró Pedro de Llanos en 1565 (Vol. 2, fs. 3). De Francisco de la Peña que lo dió en dote a Jerónimo Zapata de Mayorga (Vol. 8, fs. 797). De este último. 1592-1609. (Vol. 8, fs. 994; vol. 44, fs. 146).

Solar núm. 4.—De Juan Gallegos por donacion del Cabildo de 14 de octubre de 1561. En 22 de mayo del año siguiente se hizo nueva merced a favor de Juan Crespo a quien pertenecia en 1565. (Vol. 2, fs. 3 i 1143). De Bartolomé Ruiz 1592-1607. (Vol. 8, fs. 994; vol. 26, fs. 57). De su yerno Cristóbal Díaz, en 1609. (Vol. 44, fs. 146).

CUADRA NÚM. 9

Solar núm. 1.—De Pedro de Villagra que lo vendió en 1559 a Gregorio Blas (Vol. 1, fs. 34) aunque éste ya lo poseia en 1556. (Actas del Cab. tomo I, páj. 535). De Juan Fernández de Córdoba, quien lo vendió en 1609 a don Gonzalo de los Rios. (Vol. 44, fs. 146).

Solar núm. 2.—De Rodrigo de Morales en 1559. (Vol. 1, páj. 34). De Cristóbal de Alegria en 1561. (Véase acta del Cabildo de 14 de octubre de 1561). De Diego Sánchez Mirabal, que lo dió en dote a su hija Bernarda de Arenas, esposa de Estéban Pablo de Ojeda, 1595. (Vol. 12, fs. 40). En 1607 el mismo Diego Sánchez Mirabal lo vendió al capitan don Gregorio Liñan de Vera. (Vol. 26, fs. 157).

Solares núms. 3 i 4.—Del capitan Juan Jofré, 1559-1565. (Vol. 1, fs. 34; vol. 2, al fin). De doña Esperanza de Rueda, viuda del adelantado don Jerónimo de Alderete en 1590. (Vol. 7, fs. 666). Del doctor Andres Jiménez de Mendoza 1595-1600. (Vol. 12, fs. 40; vol. 28, fs. 102). De don Juan de

Rivadeneira en 1605. (Vol. 20, fs. 184). De don Gonzalo de los Rios en 1609. (Vol. 44, fs. 146).

CUADRA NÚM. 10

Solar núm. 1.—De Jines de Toro Mazote i sus herederos, 1597-1609. (Vol. 24, fs. 186; vol. 31, fs. 73).

Solar núm. 2.—De Alonso de Córdoba en 1595. (Vol. 22, fs. 125). Lo dió en dote en 1602 a doña Ana de Córdoba, esposa del capitán Pedra de Salinas. (Vol. 35, fs. 201). De Juan Fernández de Córdoba, 1613-1641. (Vol. 81, fs. 292; vol. 93, fs. 883).

Solar núm. 3.—De Jerónimo de Molina. De Lope de la Peña en 1590. (Vol. 5, fs. 318). Del canónigo Juan Jofré en 1595. (Vol. 22, fs. 125). De Beatriz de Medina, casada con Andres de Valdenebro en 1600. (Vol. 27, fs. 219). De Cristóbal Delgado, casado con doña Maria de Valdenebro en 1601. (Vol. 29, fs. 136). En ese año vendió un pedazo a Mateo Naranjo (Vol. 17, fs. 542) i en 1603 otro pedazo, linde con el núm. 1, al presbítero Martin de Montenegro, que lo poseía en 1613. (Vol. 31, fs. 135; vol. 81). Otra parte pertenecía al presbítero Gabriel de Esquivel en 1613. (Vol. 81).

Solar núm. 4.—De Alonso de Córdoba en 1595. (Vol. 22, fs. 125). En 1613 lo vendió a su hijo Diego de Morales i Córdoba. (Vol. 81, fs. 292] quien lo transfirió en el año siguiente al secretario Bartolomé Maldonado. (Vol. 82, fs. 225) a cuya viuda doña Nicolasa Suárez pertenecía en 1647. (Vol. 93, fs. 883).

CUADRA NÚM. 11

Del convento de la Merced probablemente desde su fundación en 1555.

CUADRA NÚM. 12

Solar núm. 1.—De Démitre Hernández en 1565-1574. (Vol.

2, fs. 12; Actas del Cab. tomo II, páj. 325). De Sebastian González Farías. Su viuda lo dió en dote a doña Úrsula de Várgas, su hija, casada en 1595 con Manuel González Chaparro. (Vol. 11, fs. 1406). De Bartolomé de Mondragon en 1603. (Vol. 35, fs. 400). De Juan García Salguero, casado con doña Marcela de Várgas, viuda del anterior, 1609. (Vol. 31, fs. 23).

Solar núm. 2.—De Juan Muñoz ántes de 1574, año en que ya pertenecía a Juan de la Peña. (Actas del Cab. tomo II, páj. 325). De Beatriz Soto en 1595. (Vol. 11, fs. 1406). En el año siguiente lo vendió al presbítero Márcos Rubio. (Vol. 34, fs. 701). Esta venta no debió tener efecto porque hai constancia de que la misma Beatriz de Soto, vendió este solar a Sebastian de Iturrieta a quien perteneció desde 1601 a 1619. (Vol. 35, fs. 400; vol. 59, fs. 233).

Solar núm. 3.—Del licenciado Juan de Escobedo, quien lo vendió en 1565 a Andres Hernández, el viejo, a quien pertenecía en 1595. (Vol. 2, fs. 12; vol. 11, fs. 1406). Del capitán Andres Hernández de la Serna, su hijo, 1597-1608. (Vol. 13, fs. 559; vol. 31, fs. 23). De Alonso Navarro, 1609-1630. (Vol. 39, fs. 125; vol. 61, fs. 102).

Solar núm. 4.—De Francisco Gómez en 1565. (Vol. 2, fs. 12). De Juan Gutiérrez en 1574. Actas del Cab. tomo II, páj. 325). De Pedro de Miranda en 1576. (Actas del Cab. tomo II, páj. 434). De Andres Hernández en 1595. (Vol. 34, fs. 101). De Andres Hernández de la Serna en 1597. (Vol. 13, fs. 559). Del capitán Gonzalo Becerra 1609-1620. (Vol. 39, fs. 125; vol. 61, fs. 102).

CUADRA NÚM. 13

De Nicolas de Gárnica, a quien se la dió el Cabildo en 1568, a cuenta de sus honorarios, si bien solo se le dió la posesion a fines del siguiente año. (Actas del Cabildo, tomo II, páj. 224).—Este la donó al Hospital, a quien el Cabildo autorizó para que la vendiera el año de 1576. (Actas del Cab., tomo II, páj. 443). Probablemente fué adquirida por Juan Pérez Gavilan.

Solar núm. 1.—Del presbítero Lázaro Hernández de la Serna en 1610. (Vol. 45, fs. 175 i 474).

Solar núm. 2.—De Juan Pérez Gavilan, 1585-1595. (Vol. 3, fs. 716; vol. 11, fs. 1390).—Del capitán Juan de Ahumada Gavilan, su hijo, en 1610. (Vol. 45, fs. 175 i 474).

Solar núm. 3.—De Tomas Gallego, 1585-1595. (Vol. 3, fs. 716; vol. 11, fs. 1390).—De los herederos de Alonso Dispero en 1610. (Vol. 45, fs. 175 i 474).

Solar núm. 4.—De Alonso Garcia Doncel, 1585-1595. (Vol. 3, fs. 716; vol. 11, fs. 1390).—De Juan Navarro, 1610-1643. (Vol. 45, fs. 175 i 474; vol. 142, fs. 150).

CUADRA NÚM. 14

Solares núms. 1 i 3.—Del licenciado Juan de Escobedo. (Vol. 15, fs. 385).—De su nieto don Juan de Rivadencira.—De Francisco Valenciano en 1595. (Vol. 12, fs. 113).—Los vendió en 1600 a Gaspar Hernández de la Serna. (Vol. 12, fs. 113), quien los dió a las monjas claras, por dote de dos hijas suyas, profesas en esa orden, 1607. (Vol. 37, fs. 94).

Solar núm. 2.—De Cristóbal Muñoz, 1595-1600. (Vol. 12, fs. 113; vol. 16, fs. 45).

Solar núm. 4.—De Juan de Lepe en 1575. (Actas del Cab. tomo II, páj. 413).—De Ana Rodriguez, su viuda en 1600. (Vol. 16, fs. 9).

CUADRA NÚM. 15

Solar núm. 1.—De Bartolomé de Medina en 1578. (Castillo, año 1578). De sus herederos en 1602. (Vol. 30, fs. 65).

Solar núm. 2.—De Martin de Estévez, 1557-1562. (Actas del Cabildo, tomo I, i acta de 12 de noviembre de 1562).—De Ines Diaz, viuda de Pedro de Rojas en 1596. (Vol. 12, fs. 210).—Su hija, doña Maria Cerezo, esposa de Pedro Martin Márquez lo recibió de dote. (Vol. 10, mayo 9 de 1599).—Lo poseia dos años despues. (Vol. 17, fs. 578).

Solar núm 3.—De Bartolomé de Medina en 1578. (Véase

Castillo, año 1578).—De Bernardino de Morales Albornoz 1595-1596. (Vol. 13, fs. 583; vol. 18, fs. 500). De don Melchor Jofré del Aguila en 1597. (Vol. 13, fs. 424).—De Tomas Duran, 1597-1603. (Vol. 13, fs. 583; vol. 18, fs. 500).

Solar núm. 4.—De Martin de Estévez en 1556. (Actas del Cabildo, tomo I, páj. 535). De Cecilia Gómez que lo legó á su sobrina Juana Núñez, esposa de Francisco Hernández Jiron. 1596-1603. (Vol. 12, fs. 211; vol. 18, fs. 500).

CUADRA NÚM. 16

Solar núm. 1.—Del capitan Márcos Véas Duran, que poseia toda la cuadra en 1580. (MEDINA, *Documentos Inéditos*, tomo IX, páj. 457).—Del capitan Pedro Ordóñez Delgadillo, quien lo vendió a Rodrigo Jofré en 1590. (Vol. 5, fs. 126).—De doña Maria de Aguirre, viuda de este último, en 1600. (Vol. 15, fs. 388).—De su yerno don Jorje Delgadillo Barba, 1605. (Vol. 21, fs. 429).

Solar núm. 2.—De Pedro de Salinas en 1566. (Vol. 2, al fin).—De Márcos Véas en 1580.—(Del capitan Juan Ruiz de Leon, 1589-1609. (Vol. 5, fs. 126; vol. 44, fs. 249).

Solar núm. 3.—De Rodrigo de Quiroga, 1556-1566. (Actas del Cab., tomo I, páj. 545; vol. 2, al fin).—De doña Maria Ortiz, viuda de Alonso Pérez de Araya, que lo hubo por herencia de Márcos Véas, su nieto, en 1596. (Vol. 22, fs. 118).—Lo donó a doña Maria de Duran, esposa de Juan de Barros Alderete.—Del jeneral Miguel de Silva, 1600-1621. (Vol. 15, fs. 388; vol. 127, fs. 262).

Solar núm. 4.—De Pero González en 1559. (Vol. 1, fs. 23).—Lo vendió al arcediano don Francisco de Paredes, pero éste le otorgó escritura de retroventa en 1566. (Vol. 2, al fin).—De Márcos Véas Duran en 1580.—De Andres Hernández, el viejo.—Su hijo Gaspar Hernández de la Serna, lo vendió en 1590 al licenciado Cristóbal de Tobar. (Vol. 7, fs. 666).—En 1600 pertenecia al licenciado Juan de Morales Negrete. (Vol. 15, fs. 388).—El capitan Jerónimo de Benavides lo compró

en 1605. (Vol. 21, fs. 429).—De doña Mariana Calderon, su viuda en 1621. (Vol. 127, fs. 262).

CUADRA NÚM. 17

Solar núm. 1.—De Anton Hidalgo por merced del Cabildo en 1552. (Actas del Cab., tomo I, páj. 303).—De Francisco Martínez por nueva donacion del Cabildo por haber sido abandonado por su anterior poseedor, 1553. (Actas citadas, tomo I, páj. 367).—Del obispo frai Diego de Medellin, ántes de 1592.—De Jerónimo Vázquez que lo vendió a Alonso de Córdoba en 1600. (Vol. 27, fs. 219 i 271).

Solar núm. 2.—De Francisco Moreno en 1553. (Actas del Cab., tomo I, páj. 367).—Lo vendió en 1559 a Juan de Moli-nes, pero esta venta no debió tener efecto porque lo poseia todavia en 1597. (Vol. 1, fs. 23; vol. 24, fs. 186).—De Jines de Toro Mazote, 1600-1606. (Vol. 28, fs. 102).

Solar núm. 3.—De Garcia Hernández en 1552. (Actas del Cab., tomo I, páj. 303).—Del capitan Luis Monte de Sotomayor.—De doña Maria Pardo Parraguez, viuda de Pedro Ordóñez Delgadillo que lo vendió en 1600 a doña Mariana del Mercado. (Vol. 27, fs. 253).—De Sebastian de Espinosa en 1601. (Vol. 35, fs. 118).

Solar núm. 4.—De Pedro de Miranda en 1559. (Vol. 1, fs. 23).—Del capitan Pedro de Bustamante, 1590-1609. (Vol. 5, fs. 318; vol. 31, fs. 73).

CUADRA NÚM. 18

Solar núm. 1.—De Vicencio Pascual en 1565. (Vol. 2, fs. 623).—Del licenciado Francisco de Pastene, que lo hubo por dote de su mujer, 1600-1612. (Vol. 27, fs. 253, vol. 43, fs. 374).

Solar núm. 2.—De Vicencio Pascual, 1565-1596. (Vol. 2, fs. 623, vol. 12, fs. 225).—De doña Jerónima Justiniano, su viuda en 1612. (Vol. 43, fs. 374).

Solar núm. 3.—De Cristóbal de Gálvez en 1565. (Vol. 2,

fs. 623).—De Anton Jiménez en 1596. (Vol. 12, fs. 225).—Del licenciado Pedro de Vizcarra, 1601-1612. (Vol. 17, fs. 277, vol. 43, fs. 374).

Solar núm. 4.—De Márcos Gómez. (Vol. 2, fs. 623).—De Cristóbal Luis, que lo vendió en 1596 al capitán Alonso de Estrada. (Vol. 12, fs. 225).—Probablemente después perteneció al licenciado Pedro de Vizcarra, hermano del precedente.

CUADRA NÚM. 19

Solares núms. 1 i 2.—Del capitán Gaspar de la Barrera, 1574-1606. (Actas del Cab., tomo II, páj. 345; vol. 25, fs. 108).

Solares núms. 3 i 4.—Del capitán Gonzalo de los Ríos en 1565. (Vol. 2, fs. 12).—De María de Encio, su viuda en 1605. (Vol. 20, fs. 65).

CUADRA NÚM. 20

Toda la cuadra de Luis de Cartajena en 1556. (Actas del Cab. tomo I, páj. 519).

Solar núm. 1.—De Agustín Briceño en 1590. (Vol. 6, fs. 670). De Alonso Briceño en 1601. (Vol. 15, fs. 515). Su viuda doña Jerónima Arias de la Peña lo vendió a don Gonzalo de los Ríos i éste a Pedro de Recalde en 1603. (Vol. 31, fs. 53). Al año siguiente lo compró Alonso de Escobar. (Vol. 32, fs. 45) a cuyos herederos pertenecía en 1615. (Vol. 80, fs. 122).

Solar núm. 2.—De Babiles de Arellano. (Vol. 21, fs. 497). De su viuda doña Ana Tarabajano, esposa de don Francisco Ponce de León, 1590-1603. (Vol. 7, fs. 680; vol. 31, fs. 53). De doña Felicianita de Arellano, su hija, en 1615. (Vol. 80, fs. 122).

Solar núm. 3.—De Juan Ortiz Cordero en 1590. (Vol. 7, fs. 680). De Luisa Ortiz de Susuñaga 1594-1601. (Castillo, 1594; vol. 35, fs. 225). De doña Francisca Coronado en 1603. (Vol. 31, fs. 53). Lo vendió en 1609 al presbítero Martín de Montenegro. (Vol. 31, fs. 64).

Solar núm. 4.—De Juana de Escobar. De su hija doña Beatriz de Escobar, 1590-1609. (Vol. 7, fs. 680; vol. 31, fs. 64).

CUADRA NÚM. 21

Solar núm. 1.—De García Hernández en 1556. (Actas del Cab. tomo I, páj. 511). Del capitán Juan de Barona. De Diego de Barona, su sobrino, quien lo vendió en 1594 a Bartolomé de Escobar. (Castillo, año 1594). De este último hasta 1641. (Vol. 93, fs. 796).

Solar núm. 2.—Del licenciado Hernando Bravo de Villalba por merced del Cabildo en 1556. (Actas del Cab. tomo I, páj. 511). De doña Juana de los Ríos, viuda de Hernán Pérez de Quesada, quien lo donó a su cuñado Bartolomé de Escobar en 1598. (Vol. 24, fs. 281). De María de Encio en 1601. (Vol. 35, fs. 50). De Gaspar Hernández de la Serna, 1601-1641. (Vol. 35, fs. 50; vol. 93, fs. 796).

Solar núm. 3.—De García Hernández en 1556. (Actas del Cab. tomo I, páj. 511). Del licenciado Antonio de Escobar en 1589. (Actas del Cab. tomo I, páj. 545). De Santiago de Uricina, 1594-1611. (Castillo, año 1594; vol. 42, fs. 423).

Solar núm. 4.—De Cristóbal Ortiz por merced del Cabildo en 1556. (Actas del Cab. tomo I, páj. 545). De doña Marina Ortiz de Gaete, en 1589. (Vol. 8, fs. 741). Del licenciado Antonio de Escobar, que lo vendió en 1601, conjuntamente con un cuarto del solar núm. 3 a doña Isabel Rosa de Godoi. (Vol. 35, fs. 50) i ésta a Gaspar Hernández de la Serna, hacia 1609. (Vol. 39, fs. 419), quien a su vez lo transfirió al capitán Alvaro Rodríguez. (Vol. 42, fs. 423). Éste vendió la mitad oriente a su cuñado Alonso de Escobar en 1611. (Vol. 42, fs. 425). Tres años mas tarde lo adquirió Alonso del Campo Lantadilla. (Vol. 82, fs. 435).

CUADRA NÚM. 22

Solares núms. 1, 2 i 3.—De Santiago de Azoca en 1554, año en que el Cabildo le hizo merced del signado con el núm. 2.

(Actas del Cab. tomo I, páj. 420). Pertenecian a Juana Rodríguez, su viuda, en 1597. (Vol. 12, fs. 82; vol. 24, fs. 340).

Solar núm. 4.—De Bartolomé de Azcui, que lo vendió en 1578. ante Alonso del Castillo, a Antonio Zapata. De los herederos de doña Constanza de Meneses, viuda del jeneral Juan Jofré, que lo vendió a Diego Sánchez Mirabal, quien lo donó a su hermano Ascencio Mirabal. (Vol. 9, fs. 1880; vol. 12, fs. 82; vol. 24, fs. 340). De Juan de la Orden, en 1614. (Vol. 82, fs. 192).

CUADRA NÚM. 23

Solar núm. 1.—Luis Pérez lo vendió a Vicencio Pascual en 1578. (Véase Castillo). De María Alvarez de Serra, viuda de en Bartolomé de la Banda 1585. (Vol. 3), quien lo legó al convento de Santo Domingo. Juana Rodríguez, viuda de Santiago de Azoca lo compró i dió a su hijo, el contador Antonio de Azoca a cuenta de su herencia, 1605. (Vol. 28, fs. 30 i 98).

Solar núm. 2.—Del capitan Diego Jofré, 1578-1585. (Castillo, año 1578; vol. 3, 15 de octubre de 1585). De su hijo, el canónigo Juan Jofré en 1595. (Vol. 9, fs. 1880). De don Jorje Delgadillo Barba, quien lo vendió a Andres de Fuenzalida Guzman i éste a Alonso Bueso en 1604. (Vol. 19, fs. 182). De Estéban Pablo de Ojeda, yerno del anterior. De Juan de Morales Panduro, quien los vendió en 1614 a Bartolomé de Puebla i Rojas. (Vol. 82, fs. 192).

Solares núms. 3 i 4.—Debieron ser del maestre de campo jeneral Pedro Gómez de Don Benito. De su hijo Pedro Gómez 1574-1585. (Actas del Cab. tomo I, páj. 345; vol. 3, 15 de octubre de 1585).

El núm. 3 de Pedro Gómez Pardo en 1609.

El núm. 4 de Jerónimo Vázquez en 1595. (Vol. 22, fs. 118). Del capitan Alonso Cid Maldonado, que lo dió en dote en 1607, a su hija doña Ana María Maldonado, esposa del capitan Pedro Gómez Pardo (Vol. 37, fs. 273), quienes lo vendie-

ron en 1609 a don Alvaro de Quiroga (Vol. 44. fs. 229) que lo poseía en 1614. (Vol. 82, fs. 192).

CUADRA NÚM. 24

Solar núm. 1.—Del alférez Pedro de Miranda, ántes de 1574. (Vol. 7, fs. 605). Subdividido entre sus herederos.

Primer cuarto de solar, al norte, de doña Sabina de Miranda, que lo vendió en 1593 a Alonso de Córdoba i Merlo. (Vol. 8, fs. 791), quien lo transfirió a su hijo Alonso de Córdoba i Morales.

Segundo cuarto. De Melchor Calderon, 1590-1600. (Vol. 7, fs. 605; vol. 27, fs. 204). De Baltasar Calderon. De Alonso de Córdoba, 1596. (Vol. 11, fs. 1380).

El tercero: de doña Magdalena de Rueda.

El último de doña María de Rueda que lo vendió en 1591 a Alonso del Campo Lantadilla i éste, a su vez, al capitán Andres de Fuenzalida, en el mismo año. (Vol. 7. fs. 605 i 675)

Solar núm. 2.—De Alonso de Córdoba, 1590-1609. (Vol 7, fs. 605; vol. 39, fs. 229).

Solar núm. 3.—Del capitán Francisco de Aguirre en 1547. De Andres de Fuenzalida. 1590. (Vol. 7, fs. 605). De su yerno el capitán Fernando Alvarez de Bahamonde en 1596. (Vol. 25, fs. 255). De doña Beatriz de Guzman, viuda de éste, hasta 1641.

Solar núm. 4.—De Pedro de Miranda i Rueda, 1590-1600. (Vol. 7, fs. 713; vol. 27, fs. 253).

CUADRA NÚM. 25

Solar núm. 1.—De Francisco Rubio, en 1578-1589. (Casti-
llo, año 1578; vol. 6, fs. 504). Partido entre sus herederos.
Medio solar al oriente de doña Mariana de Cáceres, esposa
de Francisco Hernández Lancha; que lo vendieron en 1599,
a Martín García, a quien pertenecía en 1607. (Vol 37, fs. 257);
(vol. 34, fs. 506). La otra mitad de doña Ana de Cáceres, quien

lo vendió a Gonzalo de Toledo en 1596 (Vol. 34, fs. 506) en poder de cuyos herederos estuvo por largos años.

Solar núm. 2.—De Juan Muñoz 1589. (Vol. 6, fs. 504). De Juan Navarro en 1600. De Juan de Leon en 1606.

Solar núm. 3.—Dividido en dos partes:

La mitad norte de Pedro Navarro. De su yerno Pedro de Rivas 1578. (Castillo, 1578). De Francisco Bernardo de Gijón en 1597. (Vol 11, fs. 1734). Gonzalo de Toledo lo adquirió i lo volvió a vender conjuntamente con la mitad norte del solar número 4, a Martin de Briones en 1601. (Vol. 17, fs. 277).

La mitad sur pertenecía a los herederos de Juan de la Peña en 1578 (Véase Castillo, 1578). De Alonso del Campo Lantadilla 1597-1611. (Vol. 11, fs. 1734).

Solar núm. 4.—De Diego de Aparicio. De Pedro de Rivas (1574-1578, (Actas del Cab., tomo II, páj. 334; i Castillo 1578). Dividido en dos partes: la mitad norte de Gonzalo de Toledo, que lo vendió a Martin de Briones en 1601. (Vol. 17, fs. 277). La otra mitad de Ursula Navarro, viuda de Pedro de Rivas, quien lo vendió en 1597, a Rui Diaz de Vargas. (Vol. 11, fs. 1748). De Cristóbal Luis, 1601-1607. (Vol. 17, fs. 277; Vol. 26, fs. 72).

CUADRA NÚM. 26

Solar núm. 1.—De don Nicolas de Quiroga en 1597. (Vol. 22, fs. 224). De doña Ana Farra Berris de Gamboa, su viuda 1599-1611. (Vol. 25, fs. 119).

Solar núm. 2.—De Francisco Navarro, 1597-1607. (Vol 13, fs. 538; vol. 26, fs. 72). Su viuda, doña Beatriz Vázquez, vendió la mitad a Juan de Astorga, su yerno en 1608. (Vol. 39, fs. 129). La otra mitad pertenecía en ese año a Juan Navarro. (Vol. 39, fs. 129).

Solar núm. 3.—De Alonso Galiano en 1555. (Actas del Cab., tomo I, páj. 491). La mitad norte de Luis de Toledo en 1597. (Vol. 22, fs. 224). La otra mitad de Rodrigo Hernández, quien lo vendió a Juan de Barros i éste al presbitero Sebas-

tian Hernández, que a su vez lo transfirió a Luis de Toledo en 1607. (Vol. 26, fs. 89). Pertenecía a los herederos de este último en 1648.

Solar núm. 4.—La mitad norte de Isabel Núñez de Herrera en 1594. (Vol. 9, fs 1631). De Bartolomé Diaz, 1603-1609. (Vol. 35, fs. 44; vol. 31, fs. 76). La otra mitad de Sancho de Sojo en 1594. (Vol. 9, fs. 1631). De su viuda doña Juliana de Guevara en 1609. (Vol. 31, fs. 76).

CUADRA NÚM. 27

Solar núm. 1.—De Pascual de Ibaceta, por merced del Cabildo en 1555. (Actas del Cab., tomo I, páj. 491). De Diego García de Ronda, que lo vendió en 1559 a Andres Zamudio. (Vol. 1, fs. 26). Dividido en dos partes:

La mitad norte pertenecía al Hospital en 1576. (Actas del Cab., tomo II, páj. 442). De Juan Guerra de Salazar en 1599 1607. (Vol. 14, fs, 714; vol 26, fs. 89).

La otra mitad de Pedro Martin Parras en 1576 (Actas del Cab., tomo II, páj. 442) que lo hubo por dote de Elvira Núñez, su mujer. Su viuda lo vendió al Convento de San Agustín en 1601. (Vol. 29, fs. 48).

Solar núm. 2.—De Pedro Fernández Perin, por donacion del Cabildo en 1553. (Actas del Cab., tomo I, páj. 343). Le pertenecía en 1590. (Vol. 6, fs. 670). Lo vendió al capitán Francisco Saenz de Mena, antes de 1595. (Vol. 9, fs. 1269). En 1608, lo dió en dote a su hija doña Catalina de Mena, esposa del licenciado Cristóbal de Escobar Villarroel, avaluado en \$ 1,000, quienes lo vendieron al Convento de San Agustín, en \$ 1,200, el año de 1609. (Vol. 36, fs. 245). Meses despues el Convento lo vendió a Agustín Pérez de la Cuadra, en \$ 1,250. (Vol. 36, fs. 282).

Solares. núms. 3 i 4.—De Francisco de Riberos, por donacion del Cabildo en 1556 (Actas del Cab., tomo I, páj. 511). Su hijo Alonso de Riberos, lo vendió a los agustinos, en \$ 4,000, para la fundacion de su convento en 1595. (Vol. 9, fs. 1295).

CUADRA NÚM. 28

Solar núm. 1.—De Sebastian de Villanueva, por donacion del Cabildo en 1556. (Actas del Cab., tomo I, páj. 545). De doña Antonia de Estrada en 1592. (Vol 10, fs. 199).

Solar núm. 2.—De Gabriel Hernández, por merced del Cabildo en 1556. (Actas del Cab., tomo I, páj. 519). *De la Muñoza, viuda*, en 1565. (Vol. 2, fs. 1223). De Pedro de Tobar en 1592. (Vol. 10, fs. 199). Del capitan Juan de Gálvez en 1599. (Vol. 15, fs. 205).

Solar núm. 3.—De don Francisco de Irarrázabal en 1574. (Actas del Cab., tomo II, páj. 345). De doña Lorenza de Zárate, su viuda, en 1599. (Vol. 15, fs. 205).

Solar núm. 4.—De Juan Rodriguez, por donacion del Cabildo en 1556 (Actas del Cab., tomo I, páj. 545). De los herederos de Pedro de la Cruz en 1592. (Vol. 10, fs. 199). De Lorenzo Pérez, casado con doña Juana Gutiérrez de Torquemada, madre de aquéllos, en 1599. (Vol. 15, fs. 205).

CUADRA NÚM. 29

Del Convento de Santo Domingo por donacion del Cabildo en 1568, conjuntamente con la calle que la separaba de la cuadra número 30 de propiedad del mismo convento (Actas del Cabildo, tomo II, páj. 264).

CUADRA NÚM. 30

Solar núm. 1.—De Santiago de Azoca que lo vendió en 1557 al comendador don Pedro de Mesa, quien lo donó a los dominicos para que fundaran su convento.

Solar núm. 2.—De Maria, india de la encomienda de Diego Garcia de Cáceres, en 1557.—Del convento de Santo Domingo en 1570.

Solar núm. 3.—De Alonso de Videla que lo vendió, por escritura otorgada ante Juan Hurtado a 23 de agosto de

1570, al convento de Santo Domingo en la suma de \$ 850.

Solar núm. 4.—De Francisco Pérez de Valenzuela ántes de 1565, fecha en que lo vendió al convento de Santo Domingo i ratificada por escritura de 17 de agosto de 1569 ante Andres de Valdenebro (1).

CUADRA NÚM. 31

Solar núm. 1.—De Pedro Navarro que lo vendió en 1565 a Jerónimo del Peso (Vol. 2, fs. 1217).—De su yerno Alonso del Pozo i Silva, que lo poseyó hasta su muerte 1597-1643 (Vol. 7, fs. 630; vol. 9, fs. 1696).

Solar núm. 2.—De Juan Hurtado. 1565-1592 (Vol 2, fs. 1210; vol. 9, fs. 1696).—De Andres Hernández de la Serna, su yerno en 1616 (Vol. 55, fs. 204).—Este dió, en transaccion, al convento de Santo Domingo, la parte del solar que forma hoi la plazuela de ese nombre por la lejitima que le correspondia a frai Luis Hurtado, su cuñado, profeso en dicho convento (Vol. 55, fs. 204).

Solares núms. 3 i 4.—Del gobernador don Pedro de Valdivia que los vendió por el año de 1551 a la Real Hacienda (Actas del Cabildo, tomo I, páj. 310) Divididos en tres partes iguales, a saber:

1.^a Al poniente.—Cajas Reales o Tesorería de la Real Hacienda.

2.^a Al centro.—Casas del Cabildo i mas tarde en 1609 de la Real Audiencia.

3.^a Al oriente.—Casas del Cabildo en 1565 (Vol. 2, fs. 1210).—Cárcel Real en 15 de octubre de 1585 (Vol. 3).

CUADRA NÚM. 32

Plaza Mayor de la ciudad.

(1) Datos proporcionados por el señor presbítero don Miguel D. Cáceres, tomados de los documentos que, en copia, conserva en su poder.

CUADRA NÚM. 33

Denominada cuadra del Rei en 1574 (Actas del Cabildo, tomo II, páj. 337).

Solar núm. 1.—Alonso de Escudero lo vendió al Cabildo, quien lo dió a Diego de Orué, a cuenta de sus honorarios, avaluado en \$ 250, el año de 1554 (Actas del Cab., tomo I, páj. 440).—De Pedro de Armenta que lo vendió en 1590 a Diego Saez de Alaisa (Vol. 6, fs. 673).

Solar núm. 2.—De Gabriel de la Cruz en 1554 (Actas del Cab., tomo I, páj. 440).—De Alonso de Escobar Villarroel.—Sus herederos lo dividieron en dos partes:

La mitad poniente, del licenciado Francisco de Escobar. 1586-1600 (Vol. 3, fs. 419; vol. 14, fs. 931).

La otra mitad fué subdividida en pequeños pedazos en la forma siguiente: la esquina la legó Alonso de Escobar Villarroel, para la campana del convento de San Francisco (Vol. 32, fs. 132).—El siguiente era de Juan Ruiz de Estrada, que lo vendió a Juan Hurtado. Su viuda Leonor Godínez lo vendió a la Compañía de Jesus, en 1604 (Vol. 32, fs. 162).

Otro pedazo del licenciado Francisco de Escobar que lo vendió a Pedro de Armenta i éste a Antonio Cardoso en 1589. (Vol. 4, fs. 819).

Solares núms. 3 i 4.—De la Real Hacienda en 1565 (MEDINA, *Documentos Inéditos*, tomo XXX, páj. 267).—De Alonso de Villarroel Escobar en 1574 (Actas del Cab., tomo II, páj. 337).—De su yerno Lesmes de Agurto 1587-1595 (Vol. 3, fs. 452; vol. 11, fs. 1316).—Del jeneral Luis de Cuevas hasta 1613, año en que dió en dote la mitad norte del signado con el número 3 a doña Catalina de Mendoza, esposa del capitán Teodoro de Araya Berrío i la otra mitad la donó a su hijo el licenciado Cristóbal de Escobar (Vol. 81, fs. 549).—El número 4 lo vendió a su otro hijo Alonso de Escobar Villarroel hácia 1608 (Vol. 36, fs. 156).

CUADRA NÚM. 34

Solar núm. 1.—De Juanes de Mortedo, por merced del Cabildo en 1553 (Actas del Cab. tomo I, páj. 358).—De Diego González Lozano.—En 1586, Juana Téllez, su viuda i Juana Téllez su hija, hicieron donacion a doña Mariana de los Angeles (álias Pacheco), monja agustina, de medio solar, al poniente (Vol. 3, fs. 452).—El monasterio de las agustinas vendió esta parte al presbítero Pedro González Lozano en 1597 (Vol. 24, fs. 343).—Pertenece todo el solar al dean Jerónimo Vázquez, 1601-1609 (Vol. 15, fs. 500; vol. 39, fs. 233).—En 1641 pertenecía a Juana Téllez Lozano (Vol. 93, fs. 803).

Solar núm. 2.—Del presbítero Martín de Pineda. Del presbítero Pedro de Cazo en 1553. (Actas del Cab. tomo I, páj. 358). De Luis de la Torre Minenza en 1596. (Vol. 9, fs. 1701). Su viuda doña Mariana de Rivas, casada en segundas nupcias con Cristóbal López de Agurto lo aportó en dote en 1609. (Vol. 44, fs. 239).

Solar núm. 3.—De Diego de Orue por merced del Cabildo en 1554. (Actas del Cab. tomo I, páj. 436). De Juan Godínez. De don Alvaro de Villagra, su yerno. Del contador Juan Hurtado. (Vol. 9, fs. 1306). Leonor Godínez, su viuda, lo vendió a su hijo Juan Hurtado, en 1595. (Vol. 25, fs. 282) i éste a Juan de Anuncibay. (Vol. 25, fs. 302) que a su vez lo trasfirió al presbítero Diego Ordóñez en 1602. (Vol. 30, fs. 25). En 1606 pertenecía a Diego de Barahona. (Vol. 25, fs. 133).

Solar núm. 4.—De Juan Godínez por donacion del Cabildo en 1554. (Actas del Cab. tomo I, páj. 436). De Juan Godínez de Benavídes, su hijo. 1596-1609. (Vol. 9, fs. 1701; vol. 44, fs. 239).

CUADRA NÚM. 35

Solar núm. 1.—De Alonso de Córdoba por donacion del Cabildo en 1556. (Actas del Cab. tomo I, páj. 545). Del capitán Juan Vázquez de Acuña. De Jerónimo de Molina, 1590-

1605. (Vol. 6, fs. 528; vol 20, fs. 102). Su viuda, doña Francisca Pajuelo lo vendió en 1609 a su hija doña Melchora de Molina. (Vol. 44, fs. 9 i 132).

Solar núm. 2.—De Diego Fernández Corral, 1590-1597. (Vol. 6, fs. 528; vol. 11, fs. 1760).

Solares núms. 3 i 4.—De Francisco de Leon, 1556-1559. (Actas del Cab. tomos I, páj. 511 i II, pájs. 65 i 66).

El núm. 3 de Sebastian Cortes 1590-1609. (Vol. 6, fs. 528; vol 36, fs. 278). La mitad norte de Juan Guerra de Salazar i la otra de Barbola Hernández en 1609. (Vol. 44, fs. 132).

El núm. 4 de Juan de Higueras en 1597. (Vol. 11, fs. 1760). De Gregorio Serrano en 1609 (Vol. 36, fs, 278).

CUADRA NÚM. 36

Solar núm. 1.—Del licenciado Antonio de las Peñas por donacion del Cabildo en 1559. (Actas del Cab. tomo II, páj. 65). Del mismo en 1566. (Vol. 2, fs. 16). De Márcos Griego Seriche. 1586-1607. (Vol. 3, fs. 372; vol. 26, fs. 66). Un cuarto de solar, al oriente, de su yerno Miguel de Utrera. 1609-1611. (Vol. 39, fs. 133; vol. 41, fs. 216). Otro cuarto de su otro yerno Gonzalo Alvarez, casado con doña Marina Rosa, quienes lo vendieron a Fernando del Pozo. (Vol. 36, fs. 341). El medio solar restante pertenecia a Barbola Jil, su viuda, en 1609. (Vol. 36, fs. 341).

Solar núm. 2.—De Juan Martin Jil en 1559. (Actas del Cab. tomo II, pájs. 65 i 68). De Rodrigo Hernández lo vendió a Alonso Briceño i éste a Gonzalo de Toledo en 1586. (Vol. 3, fs. 372).

Solar núm. 3.—De don Jorje de Leon, yanacona, por donacion del Cabildo en 14 de octubre de 1561. Lo vendió a Francisco de Leon, yanacona, en 1565. (Vol. 2, fs. 16). De Márcos Hernández, 1595-1611. (Vol. 12, fs. 21; vol. 41, fs. 216).

Solar núm. 4.—De Alonso Navarro por merced del Cabildo en 1559. (Actas del Cab. tomo II, páj. 68). De Gonzalo de Toledo, dueño tambien del núm. 2. 1600-1609. (Vol. 27, fs. 292; vol. 39, fs. 133).

CUADRA NÚM. 37

Solares núm. 1 i 3.—De Hernan Ruiz de Arce. De doña Ines González. 1561-1565. (Actas del Cabildo de 9 de mayo de 1561 i 3 de abril de 1562, i vol. 2, fs. 466). Pedro Gómez de Sepúlveda dió en dote el núm. 3 a su hija Catalina Gómez de Sepúlveda, esposa de Domingo Rodríguez de Oliva, en 1586. (Vol. 3, fs. 460), quienes lo vendieron en 1602 a Juan de Torres. (Vol. 17, fs. 711).

Solar núm. 4.—De Carlos de Molina en 1586. (Vol. 3, fs. 460). Su viuda doña Isabel de la Cámara lo dió en dote a doña Isabel Velazquez de la Cámara, esposa de Juan de Montiel, en 1596. (Vol. 22, fs. 11). De los herederos de Carlos de Molina en 1602. (Vol. 17, fs. 711).

CUADRA NÚM. 38

Solares núms. 1 i 2.—De doña Constanza de Menses en 1586. (Vol. 3, fs. 460). De su hijo el jeneral don Luis Jofré. 1595-1608. (Vol. 12, fs. 31; vol. 38, fs. 399).

Solar núm. 3.—De doña Violante López, viuda de Francisco Salamanca. 1595. (Vol. 9; vol. 12, fs. 31).

Solar núm. 4.—De doña Violante López, quien lo dió en dote a doña Mariana Salamanca, esposa de Martin Cantero de Chávès. 1595-1608 (Vol. 9; vol. 38, fs. 399).

CUADRA NÚM. 39

Solar núm. 1.—Del capitan don Alvaro de Mendoza en 1575. (Vol. 12, fs. 268). Del capitan Juan de Ahumada. 1588-1606. (Vol. 12, fs. 268; vol. 21, fs. 776). En 1613 doña Catalina Hurtado dió en dote la mitad poniente a su hija doña Catalina de Ahumada, esposa del sarjento mayor Fernando de Castroverde Valiente. (Vol. 51, fs. 218).

Solar núm. 2.—De don Francisco de Zúñiga 1605. (Vol. 20,

fs. 67). Vendió medio solar (al poniente) a Pedro Méndez de Sotomayor, en 1611. (Vol. 48, fs. 540).

Solar núm. 3.—De don Rodrigo González Marmolejo, obispo de Santiago, quien edificó una casa de altos. Pasó por herencia a su sobrino el capitán Antonio González Montero, quien lo poseyó hasta 1589, año en que lo dió en dote a su hija doña Juana González, esposa del licenciado Cristóbal de Tobar; pero habiendo muerto ésta sin descendencia, lo heredó su madre doña Jinebra Justiniano. En 1597 los remató en \$ 2,000 el factor i veedor Bernardino Morales de Albornoz. Anulado este remate por fallo de la Real Audiencia el año de 1613, doña Jinebra vendió la mitad poniente a don Melchor Jofré del Aguila, cuyos descendientes lo poseyeron por mas de un siglo i la otra mitad la heredó don Diego González Montero, presidente de Chile. (Vol. 12, fs. 268 i sigts. Véase tambien R. Aud. Vol. 122).

Solar núm. 4.—Del capitán Diego García de Cáceres en 1575. (Vol. 12, fs. 268). Del capitán Ramiríañez de Saravia i de don Juan de Rivadeneira en 1588. (Vol. 12, fs. 268 i sigts). De doña Isabel Osorio de Cáceres, casada con Ramiríañez de Saravia en 1606. (Vol. 21, fs. 776). En 1613, lo recibió, avaluado en \$ 7,000, en dote doña Isabel de Saravia i Cáceres esposa de don Manuel Roco Campofrío Carvajal. 1613-1660. (Vol. 51, fs. 13 i vol. 151, fs. 473).

CUADRA NÚM. 40

Solar núm 1.—De Juan de Oliva.—Lo vendió hácia 1548 al capitán Juan Bautista Pastene (Actas del Cabildo, tomo I, páj. 338).—Del capitán Tomás de Pastene, su hijo, en 1597 (Vol. 13, fs. 416).—De doña Agustina de Lantadilla, en 1611. (Vol. 41).

Solares núm. 2 i 4.—Destinados para la Iglesia Mayor, cuya construcción se principió por los años de 1543 o 1544.—Las esquinas de estos solares servían para cementerio, 1605-1658 (Vol. 32, fs. 72; vol. 150, fs. 473).

Solar núm. 3.—De Juan de Riberos que lo vendió por el año de 1548 a Juan Bautista Pastene (Actas del Cabildo, tomo I, páj. 338).—De Andres Hernández que lo vendió en 1597 a don Francisco de Ochandiano (Vol. 13, fs. 416), a quien pertenecia en 1605 (Vol. 32, fs. 73).—De Antolin Saez Galiano 1609-1624 (Vol. 130, fs, 286).

CUADRA NÚM. 41

Solares núms. 1 i 3.—Del capitan Juan de Cuevas.—De doña Maria de Mendoza, viuda de Cristóbal de Escobar, en 1594 (Vol. 11, fs. 1314).—La mitad del núm. 1 linde con el núm. 2 de Pedro de Escobar en 1599 (vol. 24, fs. 250), quien lo vendió a la Compañía de Jesus en ese año (Vol. 25, fs. 18).—El otro pedazo de Mariana de Mendoza en 1604 (Vol. 19 fs. 129).— El núm. 3 del capitan Hernando Vallejo. 1602-1609 (Vol. 30, fs. 229).

Solar núm. 2.—De Alonso de Escobar en 1554 (Actas del Cab. tomo I, páj. 440). De su hijo el presbítero Andres de Escobar, que lo vendió en 1597 a Juan Venegas (Vol. 24, fs. 287), quien lo poseyó hasta su muerte, en 1647.

Solar núm. 4.—De Francisco de Lugo en 1577. (Actas del Cab. tomo II, páj. 497). Dividido en cuartos de solar.

Los dos primeros, al norte, del contador Lázaro de Aranguéz. 1597-1624 (Vol. 24, fs. 287; Vol. 80, fs. 97). En estos está incluido un pedazo de solar en que Pedro de Padilla tuvo una torre, tienda i escuela. 1597-1616 (Vol. 22, fs. 247; Vol. 16, fs. 23).

El tercer pedazo fué de Juan Rodriguez de Madrid. 1594-1602 (Vol. 11, fs. 1314; Vol. 30, fs. 229), quien lo legó por testamento a la Cofradía de la Soledad, cuyos mayordomos lo vendieron a Melchor Hernández en 1608 (Vol. 38, fs. 587).

El restante que hacia esquina, perteneció a Francisco de Lugo i despues a Gaspar Ruiz de Rojas en 1585 (Vol. 3, fs. 452). El capitan Gaspar de la Barrera lo donó al convento de la Merced i éste lo vendió a Melchor Hernández de la Serna

en 1595 (Vol. 11, fs. 1314 i 1316). Pertenecía al mismo en 1611.

CUADRA NÚM. 42

Solares núms. 1 i 3.—De Garcia Hernández, por merced del Cabildo en 1556. (Actas del Cab. tomo I, páj. 498). Del jeneral Luis de Cuevas en 1609 (Vol. 44, fs. 147). De Jerónimo de la Vega en 1625.

Solares núms. 2 i 4.—De Rodrigo de Araya en 1556. (Actas del Cab. tomo I. páj. 498). Del capitán Alonso Alvarez Berrio, su yerno, en 1586 (Vol. 3, fs. 452).

El núm. 2 de su viuda, doña Ursula de Araya i el núm. 4 del capitán Rodrigo de Araya, su hijo, en 1611 (Vol. 44, fs. 449).

CUADRA NÚM. 43

Solar Núm. 1.—De Francisco Martínez por merced del Cabildo en 1556 (Actas del Cab. tomo I, páj. 545).

Solar Núm. 2.—De Juan Godínez por donación del Cabildo en 1556 (Actas del Cab. tomo I, páj. 545).

Solar Núm. 3.—De Frutos Garcia por donación del Cabildo en 1559 (Actas del Cab. tomo II, páj. 66).

Solar Núm. 4.—De Hernando de Ampuero por merced del Cabildo (Actas cit. tomo II, páj. 67).

Toda la cuadra perteneció posteriormente a las monjas agustinas, talvez desde que fundaron su monasterio en 1574.

CUADRA NÚM. 44

Solar Núm. 1.—Del jeneral Garcia Gutiérrez Flores.—De su yerno don Juan Ponce de Leon, en 1625 (R. Aud. vol. 1346, pieza 1.^a fs. 6).

Solar Núm. 2.—De Diego Serrano 1588-1602, (vol 4, fs. 859; Vol. 35, fs. 243).—De Antonio de Lezana en 1611 (Vol. 44, fs. 83).

Solares Núms. 3 i 4.—El núm. 3 de Diego de Soto por merced del Cabildo en 3 de abril de 1562. El núm. 4 de Alvaro de Viveros, 1561-1565. (Acta del Cab. de 3 de abril de 1562, vol. 2, fs. 16). Ambos solares los remató de los bienes de Juan Jiménez de Huelva, don Alonso de Riberos i Figueroa, en 1595, (Vol. 12, fs. 21).—Del jeneral Garcia Gutiérrez Flores en 1602 (Vol. 35, fs. 243).—De doña Catalina de Riberos, su viuda, en 1625 (R. Aud. vol. 1346, pieza 1.^a fs. 6).

CUADRA NÚM. 45

Solares Núms. 1 i 3.—El núm. 1 de Pedro López por donacion del Cabildo de 3 de abril de 1562.—El núm. 3 de Anton Valdes por merced del Cabildo de 2 de noviembre de 1561, pero habiendo sido abandonado por aquél, se hizo nueva cesion a favor de Juan Delgado en 23 de enero de 1562.—Ambos solares de Pedro Fernández de Villarroel quien los vendió a Gaspar Jorje de Segura, en 1590 (Vol. 7, fs. 571).—Del canónigo Martin Moreno de Velasco, que los vendió al canónigo don Francisco de Ochandiano i éste a su vez, a doña Ursula Navarro en 1599 (Vol. 29, fs. 309).—El contador Inigo de Barona los poseia en 1605 por compra que hizo a Pedro de Rivas. (Vol. 20, fs. 243).—En 1609 pertenecian a don Alvaro de Quiroga i Losada (Vol 44, fs. 231).

Solares Núms. 2 i 4.—El núm. 2 de Juan de Céspedes por donacion del Cabildo de 3 de abril de 1562.—El núm. 4 de Andres Lorenzo por donacion de 9 de mayo de 1561.—Los dos de Francisco Paez de la Serña, 1578-1590. (Actas del Cab. tomo III, páj. 126; vol. 7, fs. 571).—Luis Poblete los remató en \$ 700, junto con la casa en ellos edificada, el año 1596 (Vol. 11, fs. 1451).—De Andres Paez de Aldana. 1605-1610. (Vol. 20, fs. 243; vol. 40, fs. 126).—Del capitan Andres de Fuenzalida Guzman en 1611 (Vol. 41, fs. 160).

CUADRA NÚM. 46

Solar núm. 1.—De Pedro Gómez por merced del Cabildo

de 1558. (Actas del Cab. tomo II, pájs. 45 i 48). Del capitán Gregorio Sánchez, 1586-1609. (Vol. 3, fs. 400; vol. 31, fs. 54).

Solar núm. 2.—De Nicolas López de Aguirre por donación que se le hizo en 1558. (Actas del Cab. tomo II, pájs. 22 i 48). Declarado vaco se donó al año siguiente a Tomé Vázquez. (Actas cits. tomo II, pájs 66). De Gregorio Sánchez, dueño así mismo del núm. 1, años de 1586 a 1609. (Vol. 3, fs. 400; vol. 44, fs, 119).

Solar núm. 3.—De Sebastian González por donación del Cabildo en 1558. (Actas del Cab. tomo II, páj. 48). De Juan Benítez de Escobar 1586-1590. (Vol. 3, fs. 400; vol. 4, fs. 841. vol. 7, fs. 613). De Bartolomé de Pontigo en 1611. (Vol. 42, fs. 505).

Solar núm. 4.—De Garcia de Aviles, por donación en 1558. (Actas del Cab. tomo II, pájs. 46 i 48).

CUADRA NÚM. 47

Solar núm. 1.—De «una negra del Obispo» en 1558. (Actas del Cab. tomo II, pájs. 16, 22, 45, 46 i 48). De Diego Porras en 1597. (Vol. 22, fs. 176 i 259). Lo vendió en 1599 al presbítero Jerónimo López de Agurto. (Vol. 25, fs. 335). De doña Ines de Leon en 1615. (Vol. 27, fs. 79).

Solar núm. 2.—Del cura Melchor Calderon por donación a su favor en 1555. (Actas del Cab. tomo I, páj. 492). De doña Agueda Flores en 1895. (Vol. 9, fs. 1256). Lo dió en dote a doña Catalina Flores, su hija, esposa de don Gonzalo de los Rios, quienes lo vendieron al presbítero Cristóbal Zamudio en 1604. (Vol. 32, fs. 114).

Solar núm. 3.—De Antonio de Bobadilla por merced del Cabildo en 1558. (Actas del Cab. tomo II, páj. 46). De Alonso del Castillo en 1590. (Vol. 7, fs. 491). De su hija Leonor del Castillo esposa de Antonio González, quienes lo vendieron a Lesmes de Agurto en 1601. (Vol. 29, fs. 122). Del Chantre don Juan Pastene en 1649.

Solar núm. 4.—De Bartolomé Flores. De doña Agueda Flo-

res 1594-1606. (Vol. 9, fs. 1256; vol. 21, fs. 776). De don Francisco Rodríguez de Ovalle hasta su muerte en 1649.

CUADRA NÚM. 48

Solar núm. 1.—De Juan de Lezana en 1574. (Actas del Cab. tomo II, páj. 327). De Lope de Landa Buitrón en 1590, (Vol. 6, fs. 559) i de Juan de Landa, su hijo, en 1597. (Vol. 22, fs. 176). De Martin García que lo vendió a la Compañía de Jesus. (Arch. Jesuitas, vol. 355).

Solar núm. 2.—De Francisco de Valenzuela por donacion del Cabildo en 1558. (Actas del Cab. tomo II, páj. 50). De Andres de Valdenebro en 1574. (Actas del Cab. tomo II, páj. 327). De Jerónimo de Molina, quien lo vendió al capitán Lope de la Peña en 1590, (Vol. 6, fs. 559) i éste a la Compañía de Jesus en 17 de junio de 1608. (Vol. 31).

Solares núms. 3 i 4.—De Rodrigo de Quiroga, que tomó posesion de ellos siendo gobernador de Chile en 1565. (Arch. Jesuitas, vol. 355). De Martin Ruiz de Gamboa. (Arch. Jesuitas, vol. 355). De Jerónimo de Molina en 1590. (Vol. 6, fs. 559). De frai Rodrigo de Quiroga, dominico i de don Juan de Quiroga i Lozada, nietos de Ruiz de Gamboa, quienes lo vendieron a la Compañía de Jesus en 12 de mayo de 1593. (Arch. Jesuitas, vol. 355).

CUADRA NÚM. 49

Solar núm. 1.—De Amador de Silva, por donacion del Cabildo, en 3 de abril de 1562. De Alonso López de la Arraigada. 1565-1592 (Vol 17, fs. 597; vol 3, fs. 545). De su yerno Nicolás Pérez en 1610. (Vol. 40, fs. 232 i 306). Del presbítero Nicolás Pérez de la Arraigada, que lo donó a la Compañía de Jesus en 1546. 1596

Solar núm. 2.—De Antonio Valdes, por merced del Cabildo, de 3 de abril de 1562. De Magdalena Gobeá, viuda de Lope Hernández. De Antonio Cardoso en 1585. (Vol 3, fs. 416). Del presbítero Jerónimo Vázquez, que lo vendió a Francisca

de Vargas, viuda de Lópe de la Cámara en 1592. (Vol. 10, fs. 146). De doña Isabel Merino, viuda de Diego de Salas. De Diego Rotal en 1610. (Vol. 40, fs. 232 i 306). De Catalina de Morales, viuda de Gaspar del Pulgar, que lo legó en 1630 a la Compañía de Jesus.

Solares núms. 3 i 4.—Uno de Antonio Núñez i otro de Jerónimo de Larco, por donacion del Cabildo, de 3 de abril de 1562. Del dean Baltasar Sánchez. De Juan de Barros en 1585. (Vol. 3, fs. 545). De Alonso de Campofrío Carvajal en 1593. (Vol. 8, fs. 754). De sus herederos en 1610. (Vol. 40, fs. 232 i 306). De doña Teresa de Carvajal 1611-1630. Vendió el número 3 a Juan Ferrel en 1611. (Vol. 48, fs. 416).

CUADRA NÚM. 50

Denominada *El Tejar de Gálvez*; perteneció a Francisco de Gálvez, ántes de 1561. En 3 de agosto de ese año el Cabildo hace merced de dos solares en esta cuadra, a Juan de Mendoza.

Solar núm. 1.—Leonor Diaz de la Clara, lo legó a Catalina de Alvarado, su nieta, de quien lo heredó Agustín Velasco en 1599. (Vol. 26, fs. 368). Este lo vendió a Diego Serrano en 1605. (Vol. 21, fs. 541; Vol. 39, fs. 5) a cuyos herederos pertenecía en 1625.

Solar núm. 2.—De Andrés Henríquez Yáñez, 1605-1625. En 1605 dió en dote la mitad norte, a su hija doña Ines Henríquez, esposa de Juan de Leon. (Vol. 22, fs. 279).

Solares núms. 3 i 4.—De Juan Migueles de Quiroz, 1597-1605. (Vol. 22, fs. 162; vol. 21, fs. 541). Del canónigo Juan Alvarez de Tobar en 1625.

CUADRA NÚM. 51

Toda de Pedro Martín Parras, por donacion del Cabildo, en 26 de junio de 1562.

Solar núm. 1.—Pedro Martín Parras lo donó a su hija María Núñez, esposa de Blas Pereira en 1597 (Vol. 22, fs. 162),

quien lo vendió en 1601 a Martín García. (Vol. 29, fs. 157). De Juan de Azoca el viejo, en 1602. (Vol. 30, fs. 8). Del licenciado Andrés Jiménez de Mendoza en 1605. (Vol. 19, fs. 240). De Jerónimo de Peraza en 1625. (Vol. 130).

Solar núm. 2.—De Francisco García, yerno de Pedro Martín en 1597. (Vol. 22, fs. 162). De Francisco López, casado con una hija del anterior, en 1605. (Vol. 19, fs. 240).

Solar núm. 3.—Del presbítero Juan Pardo de Rivadeneira 1601-1625. (Vol. 29, fs. 157; Vol. 130).

Solar núm. 4.—De Pedro de Saldivia en 1606. (Vol. 19, fs. 419). De su viuda, Isabel Cortes, 1614-1625. (Vol. 52, fs. 210; Vol. 130).

CUADRA NÚM. 52.—6 SOLARES

Solar núm. 1.—De Sebastián Báez, por donación del Cabildo en 10 de abril de 1562. De Francisco Sánchez de la Haba, que lo dió en dote, juntamente con los números 3 i 4, a su hija doña Marina de Arauz, esposa de Sebastián de Silva, a quien pertenecía en 1612. (Vol. 43, fs. 187). De doña Magdalena de Rueda en 1624. (Vol. 106, fs. 377).

Solar núm. 2.—De Francisco Sánchez de la Haba 1605-1614. (Vol. 21, fs. 435; vol. 42, fs. 343). De doña Catalina de Várgas, su viuda en 1624. (Vol. 106, fs. 377).

Solar núm. 3.—De Pedro de León en 1562. (Véase actas del Cabildo, de 10 de abril de ese año). De Sebastián de Silva, que lo tuvo por dote de su mujer en 1605. (Vol. 21, fs. 445).

Solar núm. 4.—Francisco Sánchez de la Haba lo dió en dote a su hija como queda dicho mas arriba.

Solar núm. 5.—De Pedro León en 1562. De su mujer en 1573. (Actas del Cab., tomo II, páj. 296). De Leonor Corral, 1590-1597. (Vol. 7, fs. 677; Vol. 12).

Solar núm. 6.—De Constanza de Escobar, viuda de Guillermo de Niza, que lo vendió en 1582, a Ursula de Camporei. (Vol. 7, fs. 677). De Alonso de Góngora, casado con

Juana de Camporrei, quienes lo vendieron en 1611, al capitán Pedro Gutiérrez de Arce. (Vol. 42, fs. 343).

CUADRA NÚM. 53

Solar núm. 1.—De Juana de la Cueva. 1591-1599 (Vol. 7, fs. 994; vol. 28, fs. 145).

Solar núm. 2.—Del presbítero Hernán Sánchez. 1601-1608 (Vol. 16, fs. 211).—Vendió la mitad a Pedro Sánchez en 1608 (Vol. 39, fs. 36).

Solar núm. 3.—De Cristóbal Malo de Molina por donación del Cabildo en 1567 (Actas del Cab. tomo II, pág. 160).—De Pablo Flores en 1591 (Vol. 7, fs. 944).—En 1596 lo vendió a Pedro López (Vol. 33, fs. 309 i 311), i éste al presbítero Diego Ordoñez en 1600 (Vol. 28, fs. 145).—De Bartolomé Gutiérrez en 1608 (Vol. 39, fs. 36).

Solar núm. 4.—De García de Heredia en 1561 (Véase acta del Cab. de 2 de mayo de 1561).—De Cristóbal de Buiza por merced del Cabildo en 1568 (Actas del Cab. tomo II, pág. 207).—De Juan de Coria Bohórquez. 1590-1596 (Vol. 7, fs. 613; vol. 33, fs. 309 i 311).—Del presbítero Diego Ordoñez en 1600 (Vol. 28, fs. 145).—De Hernando Báez en 1608 (Vol. 39, fs. 11).—De Pedro Hernández Leandro en 1610 (Vol. 40, fs. 126).

CUADRA NÚM. 54

Solar núm. 1.—De Pedro López, mestizo, por donación del Cabildo en 11 de abril de 1561.—De Martín de Pineda.—De Francisco Gómez de las Montañas por nueva merced del Cabildo en 1566 (Actas del Cab. tomo II, pág. 115).—De Gaspar Carranza en 1590 (Vol. 7, fs. 613).—De Juana Díaz de Alvarado en 1610 (Vol. 40, fs. 69).

Solar núm. 2.—De Francisco Rodríguez Lemos o Bueno (?) en 1561 (Véase actas del Cabildo de 11 de abril i 2 de mayo de 1561).—De Diego de Izaguirre por nueva donación del Cabildo en 1566 (Acta del Cab. tomo II, pág. 115).—Ro-

drigo Jofré lo vendió a Tomas del Castillo, en 1590 (Vol. 7, fs. 613).—De este último en 1615 (Vol. 27, fs. 79).

Solar núm. 3.—De Antonio Ortiz por merced del Cabildo de 2 de mayo de 1561.—De Gaspar Carranza en 1590 (Vol. 7, fs. 613).—Lo vendió en 1596 a Juan Hurtado (Vol. 9), quien lo dió en dote a doña Beatriz Hurtado, esposa del capitán Juan Pérez de Cáceres (Vol. 11, fs. 1373), a quienes pertenecía en 1610 (Vol. 40, fs. 69).

Solar núm. 4.—De Juan Mallorquin por donacion del Cabildo en 11 de abril de 1561.—De Rodrigo Jofré que lo vendió junto con el N^o 2 a Tomas del Castillo (Vol. 7, fs. 613) a quien pertenecía en 1615.

CUADRA NÚM. 55

Solar núm. 1.—De Bartolomé de Azcui que lo vendió en 1591 a Ines Cervantes, esposa de Domingo Benítez (Vol. 7, fs. 760).—De Pedro de Armenta.—De Ines Bautista.—De Juan de Armenta, su hijo, que lo donó a Pedro de Armenta en 1596 (Vol. 22, fs. 130), quien lo dió en 1599 a Pedro, yanacona, su carpintero (Vol. 25, fs. 162).—Nuevamente de Pedro de Armenta en 1606, quien en el año siguiente lo vendió a doña Mariana de Rojas, viuda del jeneral Lorenzo Bernal del Mercado (Vol. 37, fs. 107).

Solar núm. 2.—De Antonio González Jorje (Vol. 163, fs. 26).—De Juan Pérez, casado con Ines Bautista (Vol. 7, fs. 760).—De doña Jeracina Jofré, 1599-1615 (Vol. 25, fs. 177 vol. 54, fs. 309).

Solar núm. 3.—De Pedro de Armenta 1566-1593 (Actas del Cab. tomo II, páj. 102; vol. 8, fs. 830).—De Francisco de Salamanca, 1606-1615 (Vol. 25, fs. 177; vol. 54, fs. 309).

Solar núm. 4.—De Alonso Pérez, 1593-1615 (Vol. 8, fs. 830, vol. 54, fs. 309).

CUADRA NÚM. 56

Solar núm. 1.—De Alonso Nispero o Dispero por dona-

cion del Cabildo en 1566 (Actas del Cab. tomo II, páj. 102).—Del capitán Alonso de Escobar que lo dió de dote a su hija doña Mariana de Balcázar, esposa del capitán Luis de Cuevas, quien lo poseía en 1590 (Vol. 7, fs. 697).—De Lesmes de Agosto, 1595-1615 (Vol. 11, fs. 1320; vol. 54, fs. 309).

Solar núm. 2.—De Diego de Lira en 1566 (Actas del Cab. tomo II, páj. 102).—De Pedro de Armenta.—De Domingo de Ugarte, en 1590 (Vol. 5, fs. 381).—De su viuda doña Magdalena de Agurto en 1607 (Vol. 26, fs. 166).

Solar núm. 3.—De Juan de Barros en 1566 (Actas del Cab. tomo II, páj. 102; vol. 2, fs. 1206).—De Alonso de Escobar.—De doña Mariana de Balcázar, dueña asimismo del N^o 1 (Vol. 7, fs. 697).—De Lesmes de Agurto, 1595-1615 (Vols. 11 i 54).

Solar núm. 4.—De Sebastian Vázquez en 1563 (Véase acta del Cabildo de 7 de junio de 1563).—Lo vendió a Lesmes de Agurto en 1566 (Vol. 2, fs. 1206), quien lo poseía en 1607 (Vol. 26, fs. 166).

CUADRA NÚM. 57

Solar núm. 1.—De Francisco de Solís por merced del Cabildo de 7 de junio de 1563.—De Isabel Martín Juárez, quien en 1595, lo vendió a Simón Vicencio (vol. 24, fs. 265).—Esta venta debió quedar sin efecto porque en 1600 vendió la misma Isabel Martín la mitad oriente de este solar al capitán Hernando Álvarez de Toledo (Vol. 27, fs. 347).—En 1616 compró la otra mitad el capitán Juan Bautista de Santa María (Vol. 55, fs. 39) quien lo poseía en 1633.

Solar núm. 2.—De Miguel Martín, por merced del Cabildo de 7 de junio de 1563.—Del licenciado Francisco de Escobar en 1597 (Vol. 24, fs. 265).—En 1603 compró Juan de Escobar i Mendoza la mitad de este solar, hacia el poniente, i lo poseía en 1633 (Vol. 31, fs. 15).—La otra mitad pertenecía en 1647 a doña Escolástica Carrillo, viuda del referido licenciado.

Solar núm. 3.—De Pedro de Castro en 1563 (Véase actas

del Cabildo de 7 de junio de 1563.—De doña Mayor de Padilla, viuda de Juan de Barros, quien lo dió en dote en 1604 a su hija doña Ana de la Vega, esposa del capitán Diego de Huerta. (Vol. 32, fs. 127).—De los herederos de Diego Vazquez de Padilla en 1616 (Vol. 55 fs. 39).

Solar núm. 4.—De Pedro de Castro en 1563 (Véase acta del Cabildo de 7 de junio de ese año.—De Francisco de Urbina en 1597 (Vol. 22, fs. 205 vta).—El capitán Juan Ortiz de Urbina lo dió en dote a su hermana doña María Calderon, esposa del capitán Jerónimo de Benavides, quien lo vendió al licenciado Juan de Morales Negrete, en 1605 (Vol. 21, fs. 429) i éste a Pedro de Armenta en 1606 (Vol. 25, fs. 175).

CUADRA NÚM. 58

Solar núm. 1.—De Hernán López Gallegos en 1566. (Actas del Cabildo tomo II, páj. 127; vol. 2, fs. 17 i 1232).—De Marco Antonio Gavaro. 1590-1597 (Vol. 7, fs. 530; vol. 11, fs. 1725)—Su viuda María de Lara, dió en dote la mitad poniente a su hija Magdalena de Lara, esposa de Francisco Diaz, en 1625. (Vol. 28, fs. 115).

Solar núm. 2.—De Juan López en 1561 (Véase acta del Cabildo de 13 de junio de ese año).—De Diego de Frias, el viejo, en 1566 (Vol. 2, fs. 17 i 1232).—De Lesmes de Agurto.—De Francisco Sánchez de Ojeda en 1590 (Vol. 7 fs. 530).—De Beatriz Baez, su viuda. 1597-1606 (Vol. 11, fs. 1725; vol. 25, fs. 53).—De Manuel González Guimaraens en 1608. (Vol. 38, fs. 547).

Solar núm. 3.—De Juan de la Peña por donación del Cabildo en 1566 (Actas del Cab., tomo II, páj. 127).—De Manuel García, a cuyos herederos lo compró Sebastian Cortés, antes de 1590 (Vol. 7, fs. 530).—Lo vendió al presbítero Garcilaso de Balcázar en 1591 (Vol. 7, fs. 772), quien lo poseía en 1607 (Vol. 36, fs. 169).

Solar núm. 4.—De Diego de Lara por donación del Cabildo en 13 de junio de 1561.—Del mismo en 1566. (Vol. 2, fs. 17 i 1232).—De Francisco de Leon, antes de 1591 (Vol. 7,

fs. 772).—De Antonio González en 1606 (Vol 25, fs. 53).—Del capitan Gaspar Espindola de la Cueva, en 1608 (Vol 38, fs. 547).—Del capitan Pedro Gutiérrez de Arce, que lo vendió al capitan Tomas Núñez Ramírez en 1611 (Vol. 41, fs. 228).

CUADRA NÚM. 59

Solar núm 1.—De Alvaro de Viveros, 1566-1579. (Actas del Cab., tomo II, pájs. 124 i 127 i III, páj. 179).—De las monjas agustinas. 1591-1603 (Vol. 7, fs. 772; vol. 31, fs. 18).—Del convento de la Merced, junto con la mitad del núm. 2, que lo vendió a doña Ines de Mendoza en 1609 (Vol. 44, fs. 72).

Solar núm. 2.—De Diego de Velasco por donacion del Cabildo en 1566 (Actas del Cab. tomo II. páj. 124). Medio solar del convento de la Merced i la otra parte de Jerónimo Ruiz de Hermosilla en 1609 (Vol. 44, fs. 72).

Solar núm. 3.—De Alvaro de Viveros. 1566-1579 (Actas del Cab. tomo II, páj. 124-127 i III, páj. 179).—Del presbítero Sebastian Hernández que lo vendió a Hernando de Escudero, juntamente con el núm. 4, i éste a Gonzalo Yáñez de Escobar en 1603 (Vol. 31, fs. 18).

Solar núm. 4.—De Juan, indio, por donacion del Cabildo de 22 de mayo de 1562.—Del mismo en 1566 (Actas del Cab. tomo II, páj. 124).—De Sebastian Hernández que lo vendió a Escudero, quien lo transfirió a Yáñez de Escobar, como ya queda dicho.

CUADRA NÚM. 60.—6 SOLARES

Solares núms. 2 i 4.—De Alonso Vazquez Ballesteros: 1561-1562 (Véase actas del Cabildo de 15 de abril de 1561 i 22 de mayo de 1562).

Solar núm. 6.—De Fabian Rodríguez, por donacion del Cabildo, de 22 de mayo de 1562.

Toda la cuadra de Domingo Rodríguez Caldera. Compró un solar a doña Ana Tarabajano, otros cuatro al sarjento mayor

Manuel González Farías i el restante a Gaspar Núñez. 1603-1622 (Vol. 31, fs. 880; vol. 128, fs. 407).

CUADRA NÚM. 61

Solar núm. 1.—De Francisco, yanacona, en 10 de julio de 1566 (Vol. 2).

Solar núm. 2.—De Andres Lorenzo, en la fecha citada (Vol. 2).

Solar núm. 3.—De Juan Inga, 1566-1589. (Vol. 2; vol. 5, fs. 189).—De Martin García en 1606 (Vol. 21, fs. 472).

Solar núm. 4.—De Hernando, indio, por donacion del Cabildo en 1560.—Lo vendió en 1566 a Sebastian Vázquez (Vol. 2, 10 de julio de 1566).—De Alonso Vázquez de Andrada i de Ana Vázquez, hijos del anterior. 1587-1593 (Vol. 3, fs. 599; vol. 10, fs. 395).—En este último año Ana Vázquez vendió su parte a su hermano.—De Pedro Vázquez en 1608. (Vol. 38, fs. 646).

CUADRA NÚM. 62

Solar núm. 1.—De Antonio Mallorquin, 1587. (Vol. 3, fs. 599).—Lo dió en dote a su yerno Cristóbal Quintero en 1589 (Vol. 5, fs. 189).—Del mismo Antonio Mallorquin en 1599 (Vol. 14, fs. 923).—De Melchor de los Reyes en 1607 (Vol. 26, fs. 154).

Solar núm. 2.—Del comendador don Pedro de Mesa en 1566 (Vol. 2, 10 de julio de 1566).—El presbítero Francisco de la Hoz lo vendió en 1587 al licenciado Diego de Rivas, pero esta escritura no debió tener efecto porque en el mismo año otorgó nuevo instrumento de venta a favor del presbítero Juan de Llanos (Vol. 3, al principio, i a fs. 559).—De Pablo Flores de 1589 a 1591, año en que lo vendió al presbítero Gaspar de los Reyes, que vendió la mitad al capitán Luis Monte de Sotomayor (Vol. 5, fs. 270; vol. 7, fs. 944).

Solar núm. 3.—Del maestro Bernardo, en 1566 (Actas del Cab. tomo II, páj. 115).—De Martin García en 1594 (Vol. 10,

fs. 457).—Del presbítero Pedro Gómez de Astudillo en 1597 (Vol. 24, fs. 270 i 333), que lo vendió a Juan Alvarez, 1600-1607 (Vol. 28, fs. 130; vol. 26, fs. 154).

Solar núm. 4.—Del capitán Juan Bautista Pastene en 1562, quien tenía instalada una fragua en ese sitio (Véase acta del Cabildo de 15 de abril de 1562).—De Juan de la Cueva por nueva merced del Cabildo en 1566 (Actas de Cab. tomo II, páj. 115).—De doña Constanza de Meneses en 1587 (Vol. 3, fs. 599).—De Juan Gajardo Guerrero. 1590-1594 (Vol. 5, fs. 270; vol. 10, fs. 457).—De doña Mariana de Esquivel en 1596 (Vol. 23, fs. 309 a 311), quien vendió la mitad oriente a Juana Ruano de Vera en 1599 (Vol. 14, fs. 923) i éste a doña Zenona de Alvarado en 1603 (Vol. 31, fs. 101).

CUADRA NÚM. 63

Solar núm 1.—De Nicolás de Gárnica por donación del Cabildo de 17 de abril de 1562, conjuntamente con el núm. 2.—De Andrés Hernández en 1590 (Vol. 7, fs. 470). De Andrés de Fuenzalida en el año siguiente (Vol. 7, fs. 944). De doña Ana de Guzmán, quien lo vendió a Miguel Jimón en 1597 (Vol. 24, fs. 284 i 333). Este dió la mitad poniente a Juana Rodríguez, esposa de Pedro Donaire, en 1603 (Vol. 31, fs. 6).

Solar núm. 2.—De Nicolás de Gárnica por merced del Cabildo en 1562. De Pablo Flores, 1590-1604 (Vol. 7, fs. 470; vol. 32, fs. 89). Del capitán Hernando de Cabrera en 1609 (Vol. 44, fs. 22).

Solar núm 3.—De Antonio González en 1562. (Véase actas del Cabildo de 17 de abril de 1562). De Juana de Lara, 1598-1609 (Vol. 24, fs. 333; vol. 44, fs. 22).

Solar núm 4.—Del Obispo don Rodrigo González en 1562 (Acta del Cabildo de 17 de abril de 1562). De Juan de Azoca, el viejo, en 1590 (Vol. 7, fs. 470). En 1604 lo vendió a su hermano Diego López de Azoca (Vol. 32, fs. 89) que lo transfirió a la Compañía de Jesús en 1604, que a su vez, lo vendió

al capitan Pedro de Contreras Aranda Valdivia en 1609 (Vol. 44, fs. 22). De Juan de Ahumada Gavilan en ese mismo año (Vol. 44).

CUADRA NÚM. 64

Solar núm 1.—De Lázaro de Aranguéz en 1606. (Vol. 21, fs. 568 i 570). De Francisco de Salamanca que lo vendió a Pedro de Barahona en 1608 (Vol 38, fs. 650).

Solares núms. 2 i 4.—De Bartolomé del Cabo. De Juan de Lezana en 1595 (Vol. 22, fs. 130). De Bartolomé Jorquera 1599-1615 (Vol. 25, fs. 162; Vol. 28, fs. 64).

Solar núm. 3.—Del presbitero Antonio de Azpitia en 1601. Del Convente de la Merced en 1604 (Vol. 19, fs. 235). De Francisco Hernández que lo vendió hácia 1606 al capitan Francisco de Figueroa, que lo poseía en 1615 (Vol. 21, fs. 568; vol. 28, fs. 64).

CUADRA NÚM. 65

Solar núm. 1.—De Antonio Cardoso, que lo vendió a Jácome Vedo en 1587 (Vol. 3, fs. 388). De Francisco de Aranda, que donó la mitad poniente a doña Leonor de Toledo, esposa de Antonio de Luzon en 1596 (Vol. 25, fs. 499). Todo el solar de Mateo Hurtado que lo vendió a doña Mariana de Rojas, esposa del jeneral Lorenzo Bernal del Mercado (Vol. 31, fs. 81).

Solar núm. 2.—De Mari Sánchez, que lo dió en dote a su hija doña Isabel de Rivera. En 1615 pertenecía a doña Maria de Ambulodi, esposa de Gaspar Rosa. (Vol 53, fs. 137).

Solar núm 3.—Del capitan Diego Vázquez de Padilla en 1589 (Vol. 6, fs. 692). De su yerno Cristóbal Luis en 1599 (Vol. 25, fs. 205), quien lo donó a sus hijos doña Luisa Pacheco, Juan Luis Venegas, Diego Vázquez de Padilla i doña Bernardina de Toledo en 1600 (Vol. 28, fs. 164). Del capitan Pedro de Aranda Gatica, casado con doña Luisa Pacheco, en 1614 (Vol 53, fs. 137). De don Cristóbal de Sagredo, en 1635.

Solar núm. 4.—De Mari Sánchez, viuda de Anton Diaz de Rivera, en 1589 (Vol. 6, fs. 692), quien lo donó en 1614 a su nieto Miguel de Zamora (Vol. 53, fs. 137).

CUADRA NÚM. 66

Solar núm. 1.—De Diego Vázquez de Padilla en 1590 (Vol. 7, fs. 686). Lo dió en dote a su hija doña Leonor de Padilla, esposa del capitán Bartolomé de Cepeda Cimbron, quien lo poseyó desde 1597 hasta 1635 (Vol. 24, fs. 100).

Solares núms. 2 i 4.—Del arcediano don Francisco de Paredes. En almoneda de sus bienes lo compró el capitán Juan Bohon. (R. Aud. Vol. 1205 pieza 1.^a, fs. 52). Sebastian Cortés los remató en \$ 820, en 1591 (R. Aud., Vol. 1205) i los transfirió a Mari Sánchez, quien los vendió a su yerno el capitán Martin de Zamora, en 1601 (Vol. 35, fs. 64). El núm. 2 de Bartolomé Calvacho en 1635.

Solar núm. 3.—Del capitán Juan de Cuevas. De sus hijos el licenciado Andrés Jiménez de Mendoza i doña Maria de Mendoza; quienes lo vendieron en 1596 al presbítero Alonso de Toledo (Vol. 11, fs. 445; vol. 25, fs. 465). Vendió la mitad a Juan Venegas, su hermano, en 1596 (Vol. 23, fs. 344). La otra mitad, al oriente, pertenecía en 1603 a Francisco Marchan (Vol. 31, fs. 85). Todo el solar de Gaspar Venegas en 1614 (Vol. 44, fs. 269).

